

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 39

VIII Legislatura

Año 2008

### GOBERNACIÓN

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza

Sesión celebrada el martes, 17 de junio de 2008

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

8-08/EMMC-000001. Elección de Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

#### COMPARENCIAS

8-08/APC-000070. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las materias de competencia autonómica que considere susceptibles de transferir al ámbito municipal, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 15*).

8-08/APC-000236. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre los planes de riesgos de contaminación del litoral, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

---

#### PREGUNTAS ORALES

---

8-08/POC-000003. Pregunta oral relativa al transporte de mercancías peligrosas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 17*).

8-08/POC-000207. Pregunta oral relativa a la constitución del Consejo Andaluz de Concertación Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-08/PNLC-000004. Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un estatuto económico especial para Jerez (Cádiz), presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 18*).

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diecisiete horas, cuatro minutos del día diecisiete de junio de dos mil ocho.

### Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio

8-08/EMMC-000001. Elección de Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación (pág. 4).

Interviene:

D. Fidel Mesa Ciriza, Presidente de la Comisión.

*Votación de la propuesta de doña Eulalia Quevedo Ariza: Aprobada por unanimidad.*

### Comparecencias

8-08/APC-000070. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las materias de competencia autonómica que considere susceptibles de transferir al ámbito municipal (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000236. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre los planes de riesgos de contaminación del litoral (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

### Preguntas orales

8-08/POC-000003. Pregunta oral relativa al transporte de mercancías peligrosas (pág. 16).

Intervienen:

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POC-000207. Pregunta oral relativa a la constitución del Consejo Andaluz de Concertación Local (pág. 19).

Intervienen:

D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

### Proposiciones no de Ley

8-08/PNLC-000004. Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un estatuto económico especial para Jerez (Cádiz) (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

*Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, diecinueve minutos del día diecisiete de junio de dos mil ocho.

### **8-08/EMMC-000001. Elección de Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación.**

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión convocada para hoy. Y para ello vamos a empezar, como saben ustedes, sus señorías, por la dimisión de la señora María Isabel Ambrosio Palos. Queda vacante la Vicepresidencia de esta Mesa. Y, por tanto, vamos a proceder, en este primer punto, a cubrirla.

Ha llegado, a esta Presidencia, una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que dice lo siguiente: «El Grupo Parlamentario Socialista propone, como Vicepresidenta de la Mesa de la Comisión de Gobernación, a doña Eulalia Quevedo Ariza.»

¿Los portavoces tienen alguna otra propuesta?

No siendo así y siendo esta la única propuesta, ¿entiendo que se asume la propuesta por unanimidad? Pues, enhorabuena, señora Quevedo Ariza, queda usted nombrada, elegida, como Vicepresidenta de esta Comisión. Ocupe su lugar, por favor.

### **8-08/APC-000070. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las materias de competencia autonómica que considere susceptibles de transferir al ámbito municipal.**

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mientras ello se produce, vamos a dar paso al segundo punto del orden del día. Solicitudes de comparecencia en comisión, con la primera comparecencia, de la excelentísima señora Consejera de Gobernación, ante la Comisión de Gobernación, a fin de informar sobre las materias de competencia autonómica que considere... [rumores]

Por favor, si guardan silencio podemos desarrollar esta Comisión.

... a fin de informar sobre las materias de competencia autonómica que considere susceptibles de transferir al ámbito municipal, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para iniciarla, tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todas las personas presentes.

Quería empezar esta comparecencia, haciéndoles una reiteración de mis anteriores intervenciones parlamentarias, que considero importante.

He marcado distancias entre el nuevo modelo de gobierno local y las expresiones «Pacto Local» o «segunda descentralización». Esta diferenciación, señoras y señores diputados, no es baladí, ya que mi referencia política y jurídica no es otra que la que deriva de la aprobación, en esta VIII legislatura, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que, como ustedes saben, se aprobó en febrero del año pasado. Y es, que el punto de inflexión que el Estatuto supone, en la regulación de Gobierno local, queda de manifiesto en su Título III que corresponde a la organización territorial de la Comunidad Autónoma.

Señorías, este título distingue tres tipos de competencias.

Las competencias propias de los municipios, en su artículo 92, «el Estatuto garantiza a los municipios un núcleo competencial propio, que será ejercido con plena autonomía y con sujeción solo a los controles de constitucionalidad y legalidad».

En segundo lugar, las competencias transferidas y, en tercer lugar, las competencias delegadas. Estas dos últimas, recogidas en el artículo 93, apartado 1, por ley aprobada por mayoría absoluta, «se regulará la transferencia y delegación de competencias en los ayuntamientos, quedando en el ámbito de la Junta de Andalucía la planificación y control de las mismas».

En su apartado 2, «las competencias de la Comunidad Autónoma que se transfieran o deleguen a los municipios andaluces, la Comunidad Autónoma seguirá manteniendo, cuando se considere conveniente, las facultades de ordenación, planificación y coordinación generales.»

Queda entonces claro, señorías, que la materia objeto de esta comparecencia y que formula el Grupo Parlamentario Popular, entiendo que se refiere a las materias de competencia autonómica, susceptibles de transferir al ámbito municipal. Y que, teniendo en cuenta la regulación estatutaria, esta comparecencia queda enmarcada dentro del artículo 93.1, en las transferencias de competencias de titularidad autonómica a los municipios.

El Estatuto de Autonomía, señorías, define claramente cuáles han de ser los mecanismos que hay que seguir para delimitar tanto las competencias propias de los ayuntamientos, como las competencias delegadas y transferidas en los gobiernos locales, por parte de la Comunidad Autónoma, por lo que he de considerar que el planteamiento que el Grupo Popular hace en esta comparecencia, quizás —y digo quizás y ahora, con la intervención de la, su portavoz—, revela la falta de comprensión hacia el nuevo marco normativo contenido en el Estatuto.

Preguntar por las transferencias implica ignorar que, por vez primera, un Estatuto de Autonomía reco-

ge un elenco de competencias propias municipales. Es importante que les comunique, señoras y señores diputados, que la novedad de este Estatuto adquiere mayor relevancia, si cabe, al comparar su artículo 92 con el artículo 25 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local, donde se enumeran una serie de materias, según la distribución constitucional de competencias del Estado y comunidades autónomas, que deberán atribuir estas mismas competencias.

De esta manera, señorías, y en primer lugar, la Ley de Bases de Régimen Local del Estado, no asegura que las competencias sean propias; y en segundo lugar, no señala potestades, con excepción de las ejercidas sobre el urbanismo, que la legislación sectorial tenga que reconocer.

Nuestro Estatuto de Autonomía sí lo hace. Así, en su texto, se definen correctamente las competencias, las potestades sobre materias en la línea abierta de la Carta Europea de la Autonomía Local, ordenación y gestión sobre una parte de los asuntos públicos, por ejemplo, la planificación y gestión de viviendas, la promoción del deporte y gestión de los equipamientos deportivos de uso público, etcétera. Nuestra Comunidad cuenta, por primera vez, con un parámetro de legalidad, en una norma como el Estatuto, que forma parte del bloque de constitucionalidad.

A diferencia de la regulación anterior a la aprobación del Estatuto, nuestro Estatuto proporciona un referente jurídico seguro de lo que se trata, señorías, en este momento en el que nos encontramos. En este momento, nos encontramos en el momento de concretarlo en la Ley de Régimen Local, prevista por el Gobierno de Andalucía, en atención al artículo 98 del Estatuto. Es por ello, señoras y señores diputados, que constituya un clamoroso paso atrás volver a la denominación de transferencias del Pacto Local, ya que significa desconocer la vital distinción entre competencias propias y transferidas, que queda patente en la norma estatutaria.

Jurídicamente, una competencia propia y una transferida, frente a las competencias delegadas, comparten naturaleza. Ambas están sujetas a controles de legalidad, mientras que las competencias delegadas, además, se deben someter, también, al de oportunidad política.

De esta manera, señorías, las competencias propias reconocidas estatutariamente, ofrecen mayor garantía y protección, porque solo pueden ser modificadas por el procedimiento de reforma estatutaria, más reforzado que la simple mayoría absoluta, recogida en el artículo 93 para las competencias transferidas.

Además de que nuestro Estatuto hace una clara distinción entre competencias propias, delegadas y transferidas, algo que parece que sus señorías del Partido Popular pudieran desconocer o no le han dado la relevancia que merecen.

También es importante señalar que nuestro Estatuto entiende la necesidad de separar, con claridad, competencias de titularidad autonómica y competencias

de titularidad municipal. Es decir, a lo que el Estatuto obliga, no es a transferir competencias a los municipios, sino a reconocérselas como propias, lo que equivale a no agotar la regulación, para que los ayuntamientos puedan ejercer sus potestades.

Señorías, los gobiernos locales vienen reivindicando que las competencias que la Comunidad Autónoma atribuye a los entes locales eran de mera ejecución y que las entidades locales debían ver reconocida su legitimidad, a la hora de intervenir en debates de política local, que les afecta directamente.

Señorías, invocar un nuevo modelo local, se presta a la coherencia de una regulación jurídica sin precedentes, que exige un proceso político completamente diferente al propuesto hasta ahora.

Ahora, el nuevo modelo local que planteamos, desde el Gobierno de Andalucía, cambia las condiciones. La autonomía local se crece con el reconocimiento estatutario de un núcleo de competencias propias. El Estatuto de Autonomía establece, además, en su artículo 95, la creación de un órgano de relación de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, cuyas funciones principales, justamente, consisten en el reconocimiento de la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afectan, de forma específica, a los Gobiernos locales. Es el Consejo de Concertación Local, en el que se determinan estas funciones y del que tendré la oportunidad de informarles, en esta misma sesión parlamentaria.

De la comparación entre las propuestas formuladas, con ocasión del Pacto Local y del desarrollo del mandato estatutario, se deduce que nos hallamos, como ya he tenido ocasión de decir, ante la necesidad de un auténtico Pacto de Estado; un Pacto de Estado alejado del voluntarismo y centrado por el desarrollo de leyes estatales y autonómicas, de manera simultánea, de manera simultánea, en materia de régimen local.

Y es que, señorías, esto significa que las reglas del juego se han redefinido con el nuevo Estatuto. Señorías, el Estatuto de Andalucía limita la libertad de la comunidad autónoma y le obliga al reconocimiento y delimitación de competencias propias, sujetas no solo a controles de legalidad y constitucionalidad.

En esta fase, la distinción entre competencias locales propias, por una parte, y las transferencias y delegación de competencias autonómicas, por otra, refuerza la autonomía local.

Las competencias propias son inherentes a ser municipio. Es decir, señorías, todos los municipios tendrán las mismas competencias propias; sin embargo, la delegación y la transferencia de competencias vendrán dadas por ser un determinado municipio. Es decir, en la delegación o transferencia se incluyen las especificidades de cada uno de ellos, o así, al menos, lo va a determinar el Gobierno de Andalucía.

Señorías, nos encontramos ante una VIII legislatura que se presenta como un verdadero proceso constitu-

yente, que obliga a establecer un marco normativo con vocación de permanencia y donde el Gobierno local no sea objeto del bilateralismo Estado-comunidades autónomas, sino sujeto activo en la igualdad o condiciones que corresponde a un pilar en la articulación territorial del Estado de las autonomías.

Señorías, para que la asunción de estas competencias, por parte de los ayuntamientos, responda a la necesidad de la prestación de los servicios públicos, para que la demanda de competencias delegadas y transferidas sepan adecuarse a la realidad local, hemos de conocer cuál es la situación real de los gobiernos locales. ¿Y cómo conoceremos esta realidad de los ayuntamientos? A través de dos pilares fundamentales y que no dejo de repetir en mis intervenciones, que realizo en materia de política local. Ya les he podido adelantar, señorías, a través del diálogo con estos gobiernos locales y el establecimiento de un calendario legislativo, que respalde la asunción de competencias propias y que marque una financiación incondicionada, para poder hacer frente a estas políticas que, entendemos, deben ser diferenciadas.

Les traslado que, en cuanto a la determinación de las competencias propias de los gobiernos locales, desde el Gobierno andaluz abordaremos este hito, enmarcado en el artículo 92 de nuestro Estatuto, a través de este calendario legislativo completo, con tres elementos protagonistas claros: la garantía y refuerzo de la autonomía local, en primer lugar; la definición de competencias propias de nuestros gobiernos locales, y, en tercer lugar, la pluralidad territorial, que es muy importante en comunidades autónomas de grandes dimensiones, como es el caso de Andalucía.

El primer paso para ello, y por mandato del Estatuto en su artículo 98, será la presentación de la Ley de Régimen Local de Andalucía. Esta ley definirá, como no puede ser de otra manera, el ámbito competencial propio de los ayuntamientos andaluces, en desarrollo de su artículo 92. Señorías, este Gobierno respeta la Carta de Autonomía Local, por lo que respeta y garantiza que estas competencias plenas y completas no pueden ser puestas en tela de juicio ni limitadas por otras autoridades o Administraciones, centrales o autonómicas. De ahí, señorías, que nos encontremos con una ley que será, además de una delimitadora de competencias, una ley que marcará pautas de comportamiento para todos y cada uno de los gobiernos locales por igual.

Sin embargo, señoras y señores diputados, para que este objetivo se alcance, este Gobierno entiende que es necesario el desarrollo simultáneo de una legislación básica del Estado. Esta simultaneidad cronológica en las leyes estatales y autonómicas pone de manifiesto que nos encontramos ante la necesidad de un pacto de Estado.

En la anterior legislatura, los partidos políticos del arco parlamentario, entre los que también se

encontraba el Partido Popular, echaban de menos la existencia de una ley de régimen local. Hoy, señorías, estamos en disposición, después y tras la aprobación del Estatuto, de trabajar para la presentación de esta ley, con estas características que he señalado. En este proceso normativo, tendrán que ser oídos los gobiernos locales, en igualdad de condiciones que los gobiernos estatales y autonómicos. Aventurarnos, desde una tribuna parlamentaria, a pactar unilateralmente cuáles son estas competencias demostraría, quizás, un ejercicio de deslealtad institucional y de absoluta irresponsabilidad política, que este Gobierno andaluz no defenderá nunca.

La Carta Europea de Autonomía Local indica, en su artículo 4, que las entidades locales deben ser consultadas a lo largo de los procesos de planificación y de decisión, para todas las cuestiones que les afecten directamente. Y, señorías, este Gobierno entiende que la definición de cuáles son las competencias locales propias y cuáles son las competencias delegadas y transferidas son asuntos que afectan directamente a los Gobiernos locales; por tanto, también afectan directamente a todas y todos los ciudadanos.

Esta Consejera, señoras y señores diputados, trabajará hasta conseguir que la definición y delimitación de la titularidad de las competencias de los gobiernos locales sean reflejo de la realidad que rodea a nuestros ayuntamientos en Andalucía, ya que eso repercutirá, señorías, en los ciudadanos y ciudadanas andaluces, que verán mayor calidad en la prestación, sin duda, de los servicios públicos. Ese es el objetivo principal de este Gobierno y, por tanto, de esta Consejera.

Muchas gracias.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Para fijar la posición del grupo proponente, tiene la palabra su portavoz, la señora Crespo Díaz.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, siento que no haya entendido nuestra comparecencia. Pero yo creo que no estamos o no son tiempos para la lírica. Creo que hemos tenido un debate local muy importante en esta Cámara, desde que ha empezado esta nueva legislatura, y creo que saben perfectamente, usted y su Gobierno, que el Grupo Popular le pregunta claramente cómo piensan resolver la Junta de Andalucía el 30% de las competencias, como lo indica la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que son competencias im-

propias, que están llevando a cabo los ayuntamientos, y que son competencias de la Junta de Andalucía. Si eso, realmente, entra dentro de la cabeza del Gobierno andaluz o solamente va a ser, una vez más, hablarlo en la Mesa de Concertación Local y, luego, olvidarnos del tema, cómo lo va a hacer su Gobierno y si piensa, en un plazo determinado, ponerlo en marcha.

Creo que, señora Consejera, con todo el respeto del mundo, aquí no se viene, a una comisión, a dar clases magistrales: se viene a contestar a la oposición una cuestión importantísima, que estamos tratando, de los municipios de Andalucía, que, como usted bien sabe, están pasando un momento gravísimo, a la hora de la financiación, de los recursos y de las competencias. Y su obligación aquí es contestarle al Grupo Popular y no darle clases magistrales sobre una palabra u otra, que yo creo que a los ayuntamientos, incluidos los del Grupo Socialista, no les interesa absolutamente nada.

Decirle, señora Consejera, que el debate municipal comenzó en esta nueva legislatura en el Pleno y en la Comisión esta también, la primera Comisión de Gobernación, en su comparecencia general. Decirle que se ha hablado mucho y también se han hecho propuestas, propuestas en las que usted ha pedido consenso; pero la primera, en la frente: el Grupo Socialista, amparado por el Gobierno, votó en contra, en el pasado Pleno, de un plan de saneamiento financiero para todos los ayuntamientos, que están pidiendo a gritos no solamente del Grupo Popular, sino ayuntamientos, como usted bien sabe, de su color político.

Dicen que, además, eso no lo iban a hacer, porque iban a empezar por lo fundamental. Y lo fundamental era la ley de participación de los ayuntamientos en los ingresos de la comunidad autónoma, o la ley de régimen local. Iban a comenzar trabajando en eso. Es verdad que, después de muchos dimes y diretes del señor Zarrías, que, en principio, decía que iba a ir conjunta y paralelamente a la financiación, no paralela a la financiación autonómica, que primero era la financiación autonómica, y, luego, echó hacia atrás sobre esa definición.

Pero, claro, como siempre, señora Consejera, ustedes hablan y hablan, sacan nuevos denominadores, nuevas palabras, nuevos vocablos, respecto al mundo municipal, pero no cumplen ni en plazos ni establecen una serie de calendarios importantísimos, para acabar con la situación catastrofista que están sufriendo los ayuntamientos de Andalucía.

Ustedes piden consenso, pero lo primero que han hecho, en esta Cámara, es votar en contra la proposición no de ley del Grupo Popular, del Partido Popular, en el Pleno anterior. Y yo le recuerdo, señora Consejera, desde el año 1999, que la señora Herminos planteó y sacó un documento, donde aparecían competencias, competencias muy claras hacia el mundo local —pues, el señor [...], en el año 2001—, y siguen ustedes hablando de lo mismo, pero sin dar ninguna conclusión

al respecto ni, por supuesto, avanzar dando pasos reales y no hablados de lo que es la transferencia al mundo local.

Señora Consejera, por lo visto, el otro día, aunque votaron en contra, no se quedaron tranquilos, y eso, pues, hoy, se ha pedido en la Cámara, como sabemos, por parte del Grupo Socialista —con lo cual nos alegramos, y, además, lo vamos a apoyar—, un debate general sobre la cuestión de la financiación autonómica y local. Este grupo lo va a apoyar, porque creo que es fundamental. Se ve que ustedes el otro día no se quedaron muy tranquilos, o que les han reprochado su actitud los alcaldes de su partido político, que es lógico y normal.

Decirle además, señora Consejera, que la señora Naranjo, su predecesora, nos dijo en esta Cámara, también en la Comisión de Coordinación, que... Aludía al consenso. Aludía a que se debían distribuir, de acuerdo con los principios de solidaridad, las competencias al mundo local, y han pasado cuatro años. Nos dijo, además, que las nuevas competencias hacia los ayuntamientos iban a ser resueltas antes de que se reunieran de nuevo los ciudadanos para elegir a sus nuevos representantes en los gobiernos locales. Cuatro años después estamos otra vez en las mismas, con el mismo discurso del Gobierno andaluz y sin avanzar ni un solo paso más.

Lo dijo públicamente, se lo trasladó a la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se comprometió a cumplir el reto de que los alcaldes y alcaldesas elegidos en el año 2007 pudieran empezar una legislatura, con las nuevas corporaciones locales, con estos problemas resueltos y solventados, y seguimos igual. Usted, al final, que no ha concretado nada en su comparecencia, nos dice, además, que, bueno, que esto pasa también por una ley estatal.

Habrán oído ustedes hablar también, en estos días, al señor Solbes, ¿no?, y lo que le ha dicho, además, clara y textualmente. Dice que van a reformar la financiación municipal, paralela a la autonómica, en una interpelación de la señora Martínez, de nuestra diputada nacional, y del Congreso de los Diputados. Y le dejó claro —y digo, textualmente—: «Las competencias impropias, trabajos que hacen los ayuntamientos sin tener financiación, son de las comunidades autónomas. Que cada palo aguante su vela. Si hubiera que dar más recursos a las ciudades, tendría que ser a costa de los que reciben las comunidades autónomas por trabajos que luego no realizan». Esas son las palabras del señor Solbes, que, que yo sepa, pertenece al Partido Socialista y gobierna en la actualidad a nivel nacional.

Señora Consejera, decirle que han pasado ya muchos años, y que seguimos en las mismas. El debate local, lo que espero de usted, como Consejera de nuestra Comunidad en cuestiones de Gobernación y en lo que se refiere a cuestiones locales, es que no se quede en

la mera mesa de concertación local; que siga adelante, que, si es verdad que tiene la intención de hacer la ley de régimen local y de poner en marcha la ley de participación de los ayuntamientos y los ingresos de la Comunidad Autónoma, que marque en esta comparecencia plazos, y que defina si eso va a ser en esta legislatura, porque sabe usted bien, que viene del mundo local, la situación en la que se encuentran nuestras ciudades, nuestros pueblos y los ayuntamientos.

Saben, además, que se ha hablado mucho en este Parlamento de competencias. Se ha hablado de asuntos sociales, de trabajo e industria, de obras públicas, de transporte, de medio ambiente..., por referirles a las que el Partido Socialista se había comprometido en esta Cámara. Le puedo decir las que propuso el Grupo Popular, pero le estoy diciendo textualmente a las que en los *Diarios de Sesiones* de esta Cámara se comprometía el Partido Socialista, que ampara al Gobierno andaluz, y creo que han tenido mayoría suficiente, durante todos estos años, para llevar a cabo estas cuestiones.

Realmente, ahora nos encontramos con un fondo de nivelación insuficiente, con un plan de cooperación municipal que supone un 3,5% del presupuesto, y que, además, decimos que las subvenciones que el Gobierno andaluz establece son completamente condicionadas, que las dan como, cuando, donde y a quien quieren. Y con esto, señora Consejera, seriamente tenemos que acabar ya, muy seriamente, donde realmente se defina... Y esta Comisión de Gobernación tiene que servir para eso, para que los ayuntamientos dejen de tener la asfixia financiera y dejen de asumir competencias que son de la Junta de Andalucía con sus recursos propios.

Y ese tiene que ser el paso que debemos dar hacia adelante en esta Comisión, y usted, como máxima responsable del Gobierno, y, por supuesto, el señor Chaves.

Creemos que, en esta primera comparecencia, con todo el respeto del mundo, señora Consejera, ha perdido un tiempo precioso de que hablemos, profundicemos en las cuestiones de competencias; de que deje de dar clases magistrales y de que de verdad nos pongamos a trabajar sobre lo que quieren los municipios de Andalucía. Y, por supuesto, creo que los de todos los colores políticos, porque ya se ha hablado de ello.

La descentralización es una palabra muy bonita, señora Consejera. La descentralización es algo absolutamente necesario para dar un buen servicio al ciudadano. Realmente, la Comunidad Autónoma —y usted es consciente de ello— ha absorbido como una esponja todas las competencias que desde el Gobierno central se le han transferido, pero no ha sido capaz —y esa es la realidad— de transferir las necesarias al mundo municipal. Y eso es uno de los errores y uno de los fracasos de este Gobierno, y ahora es el momento de hacerle frente.

Muchas gracias.

**El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Crespo.

Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Crespo, yo soy poco dada a la lírica, muy poco. Voy a ir con la prosa, a ver si conseguimos entendernos.

Creo que en esta legislatura hay un marco distinto y diferente que marca algunas determinaciones que son sustantivas para el Gobierno de Andalucía, para los ayuntamientos de Andalucía y —creo— para todos los partidos políticos, al menos con representación en esta Cámara. Creo que hay un marco diferente. Podemos coincidir, o no, en la adecuación de haber hecho lo que llaman en Madrid —lo que hizo el señor Ruiz Gallardón— un pacto local, que es nuestro Plan de Cooperación Municipal, con el Fondo de Nivelación más-menos, ¿vale?, en el año 2003, pero con menos dinero, pero con menos dinero. Lo llamó Pacto Local. Ley 3/2003, de 11 de marzo, para el desarrollo del Pacto Local en la Comunidad Autónoma de Madrid. A lo que nosotros llamamos planes de cooperación municipal, Fondo de Nivelación o programa de saneamiento financiero. A todo ese cuerpo normativo, con escasa definición, se le pone un marco —eso sí, con menos dinero—.

En su día, se articularon estos planes, que han servido y que han ido creciendo, de cooperación con los ayuntamientos, cada uno en sus diferentes atribuciones, pero teniendo en cuenta, ahora, con el nuevo Estatuto, que hay que desarrollar unas competencias propias para los ayuntamientos. Por eso es por lo que yo le digo y le resalto que lo que a usted le parece lírica yo creo que es la hoja de ruta que nos marca el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y lo que al menos esta Consejera y el Gobierno andaluz van a tomar como referencia de actuación, entendiendo y atendiendo que hay que resolver, en nuestra Comunidad Autónoma, cuestiones tan importantes como son las competencias propias de los ayuntamientos, las que puedan ser transferidas o delegadas, y la financiación incondicionada. Por supuesto, hay que resolverlo, porque queda, está pendiente, y porque tenemos un magnífico marco para ello.

Mire, señora Crespo, la Mesa de Concertación anterior, ahora Consejo de Concertación Local, con la

ley, en cumplimiento del Estatuto, hoy hemos aprobado —y tendré oportunidad de referirme en una pregunta parlamentaria— la representación, por parte del Gobierno, de ese Consejo de Concertación Local, que va a ser, porque así se lo va a reconocer el Gobierno de Andalucía y la ley que aprobamos en este Parlamento, el sitio de la interlocución adecuado del Gobierno autonómico con Gobiernos locales, para materializar los compromisos electorales en política local. Están claramente definidos, están claramente definidos.

Dice: «No cumplen los tiempos ni los plazos.» Señora Crespo, el Estatuto se aprobó en febrero de 2007. Mientras terminó la legislatura, yo creo que hubo, en ocho meses, un importante desarrollo de ese Estatuto. Pero, en esta legislatura que hemos comenzado, una de las prioridades políticas de este Gobierno son las políticas locales.

Usted mezcla en su discurso, y está mezclado en el debate general, lo que es el problema de la financiación de las arcas municipales actual con el problema de determinar las competencias de los gobiernos locales y las competencias autonómicas.

Mire usted, la ambición de este Gobierno es resolver de una vez por todas esta situación, más allá de las dificultades de las arcas municipales en este momento. Pero, como también entendemos que la financiación local y la situación de los ayuntamientos, sabemos la que es perfectamente, por eso se ha planteado un debate general, y lo ha planteado el Grupo Socialista, no es casual, no es un problema de conciencia, es un problema de saber cuáles son las necesidades y las demandas. Por eso se ha planteado un debate general con propuestas de resolución muy importantes, que va a tener lugar a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero yo sí quiero decirle una cuestión para terminar esta primera intervención. Yo considero que hay que ir más allá del problema puntual de arreglar la financiación de las arcas municipales —para eso ya tenemos planes de cooperación—, y yo creo que este Gobierno, no es una cuestión de ir, de hacer un nuevo plan de saneamiento financiero, hay que resolver de una vez por todas, la delimitación de competencias y la financiación incondicionada, y la financiación incondicionada. Eso hay que resolverlo, ese es el debate de la Ley de Régimen Local. Eso es lo que nosotros hemos planteado y el compromiso político del Gobierno de Andalucía.

Evidentemente, iremos atendiendo también las necesidades puntuales de las arcas municipales. Pero, le insisto: por más que crezcamos nuestro plan de cooperación municipal, que ya es grande, que ni siquiera lo que otras comunidades autónomas se atreven a llamar pacto local, ni siquiera tienen esa financiación, creo que eso no resolvería el problema.

Por tanto, insisto, —y no es prosa, se lo puedo asegurar, otra cosa es estrategia o coincidencia—,

en los próximos días se va a constituir el Consejo de Concertación Local, con representación articulada de todos los ayuntamientos donde están representados todos los partidos políticos —no sé si alguno se va a salir, porque ya he oído algunas declaraciones, yo espero que no, yo espero...—, la interlocución siempre es buena, creo que la interlocución siempre es buena, y creo que ahí es un buen foro de discusión.

En esa determinación va a ser básica, para trabajar como punto de partida, la Ley de Régimen Local en Andalucía, que, insisto, señora Crespo, marcará un antes y un después, un antes y un después. En nuestro Estatuto está claramente definido, y es lo que le he querido mencionar en la primera comparecencia. Hay que determinar las competencias propias de los Ayuntamientos, no una determinación puntual, que otros gobiernos autonómicos llaman pacto local; a eso no va a estar el Gobierno de Andalucía, vamos a intentar resolver la situación de los ayuntamientos y las competencias claramente delimitadas.

También le puedo decir alguna cuestión. Sí que me parece importante un pacto de Estado, a mí me parece que el Estado tiene competencias claras, que la Ley de Bases de Régimen del Estado debe modificarse, la ley de 1985 creo que debe modificarse, que la realidad actual es otra, que tiene contemplados unos gobiernos territoriales tan importantes como son las comunidades autónomas, y, por tanto, debe modificarse esa Ley de Bases de Régimen Local, y también entiendo que la responsabilidad de las haciendas locales está en el Estado, y que, por tanto, si queremos hacer un marco completo, debe estar también el Estado en esta delimitación de competencias y de financiación. Ese es mi punto de partida, pero no le quepa la menor duda de una cuestión, señora Crespo, que me parece importante: el Gobierno andaluz va a realizar los compromisos legislativos del Estatuto.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

¿Va a hacer uso de un segundo turno la señora Crespo?

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señor Presidente.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra durante cinco minutos.

## La señora CRESPO DÍAZ

—Muchísimas gracias.

Señora Consejera, somos conscientes del marco diferente, pero es que ustedes no son nuevos, y durante este tiempo no lo han aprovechado. Es la realidad, han fracasado en el Pacto Local, por eso no quieren ustedes llamarlo pacto local, por eso salen ahora a llamarlo nuevo modelo local, porque quieren partir de cero. Pero si ustedes llevan 30 años gobernando en esta Comunidad Autónoma, ¿qué nos dicen ustedes a nosotros que van a empezar de nuevo?, ¿qué? Como decía mi compañero José Luis Rodríguez, pues, si está claro. La mesa de concertación local que nosotros respetamos, que nosotros respetamos, se llamaba antes Consejo Andaluz de Municipios, que el Presidente de la Junta de Andalucía, y tenía todas las competencias, debía reunir. ¿Y cuántas veces se reunió, señora Consejera? ¿Es algo que ustedes han sacado nuevo de la manga? Si no es nada nuevo.

Empiezan ustedes otra vez, legislatura tras legislatura con los mismos cánones y con las mismas cuestiones para no llegar a ningún sitio, eso es lo que le estamos diciendo. Y ustedes nos hablan en Andalucía, una y otra vez, de otras comunidades gobernadas por el Partido Popular. Mire usted, estamos en Andalucía, pero le voy a hacer una comparación, ya que ustedes la han sacado.

En Andalucía para 770 municipios les dan ustedes 4,7 millones de euros para inmigración; en Madrid, para 178 municipios, 18 millones de euros; en Murcia, para 45 municipios, 7 millones de euros, también esa es una realidad, y yo no quiero hablar de otras comunidades autónomas, es usted quien lo ha sacado. Y nosotros estamos en Andalucía, y además no se pueden escudar, cuando en 1999 había un documento del Pacto Local, en el 2001 otro documento, propuesto por su Gobierno, y que ustedes no han cumplido. Esa es la realidad de las cuestiones que ustedes han hecho por el mundo municipal, y tienen que reconocer para salir adelante que ha fracasado, y que en este momento ustedes están dispuestos a salir adelante con todas y cada una de las situaciones que los ayuntamientos tienen y la cuestión de competencias. Si no reconocen eso, estamos otra vez en las mismas, y ustedes se escudan en una pregunta de la Mesa de Concertación Local, que nosotros respetamos. Pero, mire usted, aquí no estamos hablando de los órganos de diálogo, ¿eh?, porque eso es más de lo mismo, que respetamos, pero es más de lo mismo. Tienen ustedes que dar un paso hacia delante y dar plazos, al mundo municipal andaluz, que ustedes piensen cumplir en esta legislatura. Y, además, hablan ustedes de debate general. Claro que han pedido el debate general, claro, porque el otro día no les fue bien, porque no entienden sus ayuntamientos cómo votan en contra de un plan de saneamiento financiero en la situación que tienen

ahora mismo de caos absoluto los ayuntamientos de Andalucía. Pero, es que, además, hasta ahora —que yo sepa— en esta nueva legislatura, Izquierda Unida ha pedido una comparecencia, el Partido Popular una proposición no de ley, aquí se ha debatido por parte de otros grupos. Pero, claro, el consenso que ustedes quieren es empezando por los demás, no por ustedes. Ustedes no quieren consensuar con nadie, quieren plantear lo que quieren hacer, sobre todo, esconderse para que no se note el fracaso de sus políticas y que los demás les aplaudamos.

Mire usted, señora Consejera, nosotros no estamos aquí para aplaudir a nadie, estamos aquí para, si hay cosas bien hechas, reconocerlas, porque también es nuestra obligación; pero, si realmente hay un fracaso en las políticas, es nuestra obligación como parlamentarios defender las cuestiones que son necesarias, para que eso realmente deje de ser un fracaso; y esa es nuestra obligación y seguiremos defendiéndola. No se quede usted en la Mesa de Concertación Local, vayan ustedes hacia delante con esa ley de régimen de local, y la ley de participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Sigan ustedes hacia delante, hagan un plan de saneamiento financiero para todos los ayuntamientos, para todos los ayuntamientos, y paguen ustedes las deudas a los ayuntamientos, porque ustedes, que tienen que dar ejemplo para que los demás paguen los tributos que tienen que pagar a la Comunidad Autónoma, también les paguen ustedes a los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía, que ahora mismo están en una situación precaria.

Señora Consejera, desde el año 2000 están ustedes hablando de lo mismo, de lo mismo. Pero, es más, le puedo decir, no solamente desde el Gobierno andaluz, desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, claro que usted ha escuchado en esta Cámara que no estamos de acuerdo con escudarse en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, esconderse de la situación que hay actualmente. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias debe —y es de obligado cumplimiento para los ayuntamientos de Andalucía— defender la situación que ahora mismo están sufriendo los ayuntamientos, y pedirle al Gobierno, exigirle al Gobierno una solución inmediata. Y, si no lo hacen, no están cumpliendo con las cuestiones para las que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias está y estaba establecida.

Escuchen ustedes a personas como el Alcalde de Chiclana, al señor Moratalla, que yo recuerdo que ha sido presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y que creo que eran bastante más claros, ¿eh?, bastante más claros, porque les pedían claramente cuáles eran las competencias que tenían que transferir, les hablaban claramente de cómo tenían que defender las cuestiones y les decían cómo eran realmente las «migajas» que la Junta de Andalucía —y

así lo decían y leo textualmente en diarios—, «migajas» que ustedes les daban a los ayuntamientos. Y eso lo decían Presidentes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que son de su partido y claros munícipes del mundo andaluz.

Decirle, señora Consejera, que, desde luego, no estamos aquí para perder el tiempo, estamos aquí para avanzar y que, por supuesto, su obligación, como nueva Consejera de Gobernación, es meterse e inmiscuirse en el mundo local, para que, de una vez por todas, exista la realidad que estamos defendiendo en Andalucía. Y es que los vecinos y vecinas de Andalucía tengan posibilidades, recursos económicos suficientes para tener unos servicios de calidad, y, por supuesto las competencias necesarias para desarrollar esos servicios con eficacia y con eficiencia.

Muchas gracias.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Crespo.

Para terminar el debate, señora Consejera, tiene usted la palabra.

#### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Vamos a ver.

Señora Crespo, hay cuestiones que usted plantea en las que creo que tiene, a lo mejor por interés estratégico —no lo sé—, por capitalizar determinadas cuestiones —no lo sé—, ni siquiera lo voy a cuestionar, me da igual, creo que hay algunas confusiones. Insisto, digo insisto, porque hemos tenido la oportunidad y seguiremos debatiendo tantas veces como ustedes quieran. Yo voy a venir encantada a seguir debatiendo lo mismo y, lo que es más importante, a tomar determinaciones.

Insisto, una cuestión es la financiación local enfocada desde los planes actuales que tiene el Gobierno de Andalucía, como es el Plan de Cooperación Municipal o el Fondo de Nivelación o el Plan de Inmigración —que usted ha contemplado— o el Plan de Saneamiento Financiero, que son colaboraciones o cooperaciones del Gobierno de Andalucía con las políticas municipales, con los gobiernos locales, esa es una cuestión que, insisto, creo que hay que resolver, pero que hay que resolver con un marco legal distinto, y tenemos la oportunidad, que es la Ley de Régimen Local. El compromiso claro de esta Consejería, el compromiso claro de esta Consejería, la Ley de Régimen Local y la Ley de Participación de los Entes Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Evidentemente, ese es el compromiso y el trabajo que va a hacer el Gobierno de Andalucía. También

hemos dicho que debe producirse simultáneamente la financiación autonómica y la financiación local. Es muy importante, pero aquí tiene muchas atribuciones el Estado. Yo creo que sí tiene muchas atribuciones el Estado, tiene mucha capacidad normativa, tiene la responsabilidad de las haciendas locales, hay mucha responsabilidad del Estado. Y, le insisto, creo que la Ley de Base de Régimen Local debe ser modificada y por eso yo creo que todo eso es importante. Nosotros no nos vamos a parar, señora Crespo, y tenemos unos compromisos legislativos y de trabajo que ya se los he repetido y se los he reiterado.

Dice que si me escudo en una pregunta de... No, yo no me escudo en nada. He dicho que el Consejo de Concertación Local que se va a constituir en los próximos días es un buen sitio para la interlocución institucional de los ayuntamientos de Andalucía y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Es un buen foro, no va a ser el único.

Yo también cuento con ustedes, con los representantes de los partidos políticos con representación en esta Cámara, porque son muy importantes y representan a muchos alcaldes de Andalucía, con su opinión en todo el debate que se produzca antes de traer aquí el proyecto de Ley de Régimen Local. Como es importante el debate general para el próximo Pleno sobre financiación autonómica y financiación local. Es muy importante y ahí va a haber una serie de propuestas de resolución en las que también, evidentemente, yo creo y entiendo en las que se podrá hablar de muchas cosas. Ha habido muchas iniciativas, nosotros tenemos el compromiso de sacar esto adelante.

Me alegra que siga tan de cerca las declaraciones de algunos alcaldes socialistas o dirigentes del Partido Socialista. Evidentemente, a mí no me sorprende para nada. Yo creo que cuando uno tiene una realidad y es la de un Gobierno local, un alcalde o una alcaldesa, evidentemente, sea del partido que sea conoce su realidad y a mí no me causa ningún problema. Yo conozco también la vida local y sé las deficiencias que hay, por eso hay que acometerlas y estoy de acuerdo. Pero, creo..., usted dice: «han fracasado». Yo creo que no, yo creo que no. Nosotros hemos estado trabajando en una línea de colaboración y lo que hay que hacer a partir de ahora es hacer un marco diferente, que resuelva de una vez por todas esta situación y nosotros no vamos a hacer en Andalucía la ley que hizo Madrid porque creo que esto no es la solución. Ya lo está diciendo alguna dirigente del Partido Popular que ni siquiera resuelve los problemas.

Ese no es nuestro modelo, nuestro modelo es la determinación de competencias y su financiación incondicionada y hasta entonces..., hasta entonces. Y hay un compromiso de desarrollarlo en los dos primeros años de la legislatura, un compromiso importante para que quede, de una vez, cerrado el debate, al menos para los próximos años, de lo que es la relación, las

competencias y la financiación de los gobiernos locales y el Gobierno de Andalucía. Ese es nuestro compromiso. Yo sí pido la colaboración y la voy a seguir pidiendo.

Y, además, estoy convencida de que ustedes, desde el Partido Popular y desde Izquierda Unida, van a colaborar con el Gobierno de Andalucía, por una cuestión, porque todos tenemos detrás muchos alcaldes. Usted es alcaldesa y usted sabe, evidentemente, cuáles son los problemas de su municipio y está el Alcalde de Huelva y hay muchos alcaldes que nos están pidiendo unas soluciones, que yo estoy de acuerdo en que hay que llegar a esas soluciones y yo creo que este es el marco distinto. Es un marco distinto, hagámoslo entre todos, yo voy a seguir insistiendo. Pero, insisto, al margen de la financiación, que es muy importante y que hay que resolverla con el Estado y no solo la Comunidad Autónoma de Andalucía en la que la competencia que tiene, la de los tributos, la vamos a poner en marcha con un proyecto de ley, pero hay que resolverlo con el Estado, la financiación, hay que hacer la determinación del marco competencial. Eso es claro, ese es nuestro compromiso y estoy convencida, se lo digo señora Crespo, que ustedes, desde el Partido Popular si no están en la estrategia puramente de partido y atienden como nosotros a los alcaldes, seguramente, nos pondremos de acuerdo en una hoja de ruta que marcará un antes y un después.

Mire, señora Crespo, yo les voy a anunciar a ustedes una reunión importante que tengo mañana en Andalucía, aquí en Sevilla. He invitado a otros consejeros de comunidades autónomas con responsabilidad en materia de política local por una cuestión, porque creo que es tan importante la participación del Estado en todo este desarrollo para resolver, de una vez por todas, este debate de financiación y de delimitación de competencias que creo que hay que hablar mucho y ponernos de acuerdo con mucha gente. Por tanto, yo he invitado a consejeros de comunidades autónomas con los que voy a tener una reunión mañana por la mañana y vamos a seguir trabajando en las próximas semanas. Esto, evidentemente, a la par que con los gobiernos locales, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que yo les reconozco una legitimidad representativa, aunque ustedes las cuestiones..., yo sí que la reconozco, pero también considero que es importante una interlocución con los partidos políticos con representación, aquí, en la Cámara, pero también con muchos alcaldes, con alcaldes de ciudades, de municipios importantes que tienen mucho que decir en este marco nuevo. Por eso, parece fácil pero no lo es, pero seguro que si al final llegamos a un buen marco competencial y de financiación, ¿sabe quién nos lo va a agradecer? Los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía porque, sin lugar a dudas, habremos resuelto el problema que está pendiente en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, que es resolver los marcos competenciales y las diferentes actuaciones

de la Administración del Estado, la Administración territorial de la Comunidad Autónoma, por otro lado, y la parte de los gobiernos locales. En eso vamos a trabajar, yo voy a seguir compareciendo cada vez que ustedes lo demanden o a petición propia. Iremos marcando una agenda con estos debates. Insisto, sí que pido el consenso, pido la colaboración y, además, estoy convencida de que si no caemos en la estrategia partidista llegaremos a un acuerdo.

#### **8-08/APC-000236. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre los planes de riesgos de contaminación del litoral.**

**El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al apartado segundo de este punto de comparecencia del orden del día, con la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre los planes de riesgo de contaminación del litoral. Comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Paso a informar sobre el Plan de Emergencias ante el riesgo de contaminación del litoral, es un plan importante para, sobre todo, garantizar a los ciudadanos que estamos actuando, que estamos, sobre todo, valorando cuando hay una situación de emergencia en nuestro territorio.

La aprobación que el Gobierno andaluz realizó el pasado 10 de junio de este Plan de Emergencias ante el riesgo de contaminación del litoral de Andalucía, con ello Andalucía se ha convertido, a través de este Plan, en una de las primeras comunidades autónomas que se adelanta a la normativa comunitaria en materia de seguridad del litoral.

En este sentido, señorías, el concepto de seguridad integral que defendí en mi comparecencia en la primera intervención de esta legislatura donde marqué los compromisos de la Consejería de Gobernación, va poco a poco completándose con actuaciones que, como la que hoy vengo a presentarles, en esta comparecencia, a petición del Grupo Socialista, tengan como principal objetivo la mejora de la gestión de los posibles riesgos

por accidentes que sean susceptibles de ocurrir en nuestro litoral de Andalucía.

Ya saben que Andalucía cuenta con una geografía caracterizada por la amplitud de su litoral. Este plan cubrirá un total de 1.100 kilómetros de costa y abarcará las desembocaduras de los ríos correspondientes a 75 municipios de las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Granada y Sevilla. Estamos hablando de seis provincias y, por tanto, de 1.100 kilómetros que abarcará lo que es este Plan de Emergencia. No es, como ustedes comprenderán, todo el litoral, sino que abarca lo que es la desembocadura, donde hay influencia mareal, por eso entra también la provincia de Sevilla, que de momento sigue sin costa. Quiero anunciarles que no tiene costa la provincia de Sevilla, pero que la influencia mareal hace que esté en este plan.

*[Intervención no registrada.]*

Con el tiempo la tendrá, sí, sí, yo no lo descarto.

*[Risas.]*

Andalucía, señorías, cuenta con una importante actividad económica asociada a zonas del litoral, pesca, acuicultura, comercio y turismo, donde pueden encontrarse zonas de alto valor ecológico, importantes puertos marítimos y establecimientos industriales. Todo ello supone una elevada generación de actividades de transporte y manipulación de mercancías, unido a la importante vía de paso que supone el Estrecho de Gibraltar, que comporta la existencia de riesgo de vertidos, con la consiguiente afectación de este litoral.

Las consecuencias que pueden acarrear tales siniestros, ya sean de tipo socioeconómico o medioambiental, justifica la necesidad de una intervención de las Administraciones públicas en sus respectivos ámbitos competenciales. En este sentido, esta Consejería ha tenido en cuenta la normativa estatal y autonómica, aplicable a la elaboración y presentación de este plan.

En el ámbito estatal, la Ley 27 de 1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, contempla las actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación, y por Orden de 23 de febrero del 2001, del Ministerio de Fomento, se aprueba el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.

Asimismo, la Resolución de 31 de mayo del 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, aprueba el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino para el periodo 2006-2009, que tiene por objetivo principal establecer las líneas básicas de actuación que han de observarse en aquellos supuestos en los que sobrevenga un accidente marítimo de esta naturaleza.

En el ámbito autonómico, la Ley 2 de 1992, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, articula desde una perspectiva de seguridad integral los

procedimientos de actuación para prevenir situaciones de grave riesgo.

El Gobierno de Andalucía ha ido desarrollando y aprobando los planes de emergencia establecidos en los diferentes niveles, marcos y objetos. Así, en la pasada legislatura, se aprobaron los planes relativos al Plan de Emergencia ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones y seis Planes de Emergencia Química.

En esta legislatura, el Gobierno de Andalucía ha aprobado, en Consejo de Gobierno del pasado 20 de mayo, los planes de emergencia exterior, ante el riesgo de accidentes graves, en los que intervienen sustancias peligrosas, y que afectan a nueve instalaciones en tres polígonos industriales de Huelva y Palos de la Frontera.

Como ven, señorías, las actuaciones en materia de seguridad se tornan fundamentales para esta Consejería, y el plan que hoy les presento viene a corroborar esta afirmación. Como les indicaba anteriormente, las características geoeconómicas de nuestra Comunidad Autónoma suponen un riesgo de contaminación accidental en el litoral destacable, por lo que es necesario contar con una adecuada planificación operativa y una distribución de los recursos acorde con las características, el riesgo y la vulnerabilidad de cada zona.

El objeto fundamental del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral es el establecimiento de la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación para una adecuada respuesta ante situaciones de emergencia en las que se origine contaminación de nuestro litoral, cuando esta llegue a la costa; es decir, el plan interviene en el momento en que la emergencia llegue a la costa. Esta organización debe efectuarse de tal manera, señores y señoras diputados, que asegure una mayor eficacia y coordinación en la intervención de los medios y recursos disponibles.

En este plan, señorías, se ha procedido a determinar una zonificación del riesgo, atendiendo a los factores de vulnerabilidad, peligrosidad y exposición, considerando las diversas causas accidentales que puedan ser origen de contaminación del litoral.

La caracterización del riesgo tiene como finalidad conocer y determinar las características, la magnitud y el alcance de las posibles consecuencias derivadas de las situaciones de emergencia por contaminación del litoral. Una vez identificados los elementos que pueden dar origen a un vertido, sectores, actividades e instalaciones generadoras de riesgo, determinada la exposición del litoral y valorados los elementos y usos de este litoral especialmente vulnerable —estamos hablando de personas, bienes y protección del medio ambiente—, se establece el análisis y la cuantificación del riesgo.

Es importante, señorías, resaltar que este plan aborda estas situaciones desde una perspectiva de modernidad, ya que, una vez elaborada la información, esta se recoge en una cartografía temática que sirve para proporcionar una visión espacial acerca de las posibles consecuencias de un vertido que puede llegar a afectar a una zona. Esta información permitirá de manera efectiva hacer previsiones acerca de los medios y recursos necesarios para que, por un lado, la prevención y, para el caso en que fuera necesario, la intervención, tanto en la propia zona como en otras colindantes o de apoyo.

Para cubrir estos objetivos, la estructura del plan consta de dos niveles de actuación: un nivel provincial y un nivel regional, dependiendo de la extensión y la magnitud de la situación de emergencia. La planificación en el ámbito local corresponde a los planes de actuación local. Asimismo, las instalaciones industriales y portuarias deben disponer de sus respectivos planes de autoprotección.

De otra parte, el ámbito y naturaleza de este tipo de accidentes, en los que pueden verse afectados el ámbito marítimo y terrestre, determina el establecimiento de una coordinación eficaz entre la planificación de las actuaciones en el mar y la planificación de las actuaciones en tierra.

Señorías, por encima de todo, el objetivo principal de este plan es establecer un protocolo marco de actuación y la coordinación efectiva entre las Administraciones con competencia en materia de seguridad marítima y seguridad ante riesgos de emergencia. Y para ello se establece el siguiente organigrama con este fin: la dirección del plan corresponde, a nivel regional, a la Consejería de Gobernación, como Administración competente en materia de protección civil de la Junta de Andalucía; a nivel provincial, corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia afectada. Este plan recoge la necesidad de contar tanto con un comité asesor y un comité científico-técnico, que serán los órganos colegiados de apoyo a la toma de decisiones por la dirección del plan, especialmente en los aspectos de dirección y supervisión para la gestión de la emergencia y al estudio de materias referidas a este tipo de riesgo y su aplicación ante situaciones de emergencia.

El plan, en su redacción, también establece la demanda de contar con un gabinete de información, que será el encargado de canalizar y difundir la información a la población y a los medios de comunicación durante la emergencia. Señorías, nuestro objetivo es que los ciudadanos se mantengan informados en todo momento y que sepan cuáles son las actuaciones que se están efectuando. Esta Consejería, bajo la premisa de la transparencia y difusión de la información, ve prioritario que el tratamiento de la información se realice directamente desde la sala de operaciones desde la que se están gestando las acciones a desarrollar, de manera que los ciudadanos y ciudadanas tengan información

de primera mano y se puedan evitar situaciones de alarma social injustificada.

Para ejecutar las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del plan, se establece un centro de coordinación operativa, un puesto de mando avanzado y unos grupos operativos.

Los profesionales directamente implicados, los técnicos de Protección Civil, bomberos o Fuerzas de Seguridad pueden contar con el apoyo de voluntarios de Protección Civil, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas.

El Plan de Emergencia de Contaminación del Litoral de Andalucía define criterios para su aplicación, así como los procedimientos y actuaciones que deben desarrollar los distintos órganos que componen su estructura. Además, el plan clasifica los accidentes relativos a vertidos litorales en función de la fuente contaminante y de su ubicación. Por ejemplo, en primer lugar, derrame al mar de productos contaminantes por accidente en el puerto o instalación costera, o, en segundo lugar, derrame al mar de productos contaminantes por accidente marítimo. Según la gravedad de la situación, el plan determina el ámbito territorial afectado y los medios y los recursos que deben ser gestionados.

La definición de fases que otorga el plan es la siguiente:

Una fase de preemergencia, situación en la que existe la probabilidad de que el litoral se vea afectado por un vertido contaminante, y la fase de emergencia. En ella se distinguen cuatro situaciones posibles, en esta fase de emergencia: emergencia 0, afectación leve del litoral controlada por los medios locales; emergencia 1, afectación grave con delimitación provincial; emergencia 2, afectación grave correspondiente a más de una provincia, o a una sola, pero con efectos de especial magnitud y gravedad, y emergencia 3, que es la afectación grave de varias comunidades autónomas del Estado, o solo a una comunidad autónoma, como el caso de Andalucía, cuando por su magnitud se declara situación de interés nacional.

He hablado de la fase de preemergencia y de las distintas situaciones de la fase de emergencia. Hay otra tercera fase, que es la fase de normalización.

Concluidas las tareas de protección e intervención de mayor urgencia, se mantiene una mayor coordinación, dirigida al establecimiento de unas condiciones mínimas correspondientes para el retorno a la normalidad de las zonas afectadas. Las medidas que el plan recoge para cada una de las situaciones detectadas van desde medidas de protección a la población a medidas de protección a los bienes, y medidas de intervención, junto con medidas reparadoras o rehabilitación del medio ambiente.

Señorías, además, este plan no solo se caracteriza por tener un vaciado de medidas importantes, o por tener como objetivo prioritario la coordinación tanto de Administraciones como de personas y efectivos que

estén trabajando en la zona del posible riesgo de contaminación de manera coyuntural, sino que establece, además, medidas de implantación y de seguimiento estructural. Estas medidas permitirán una valoración y una evaluación de la zona después de sucedido el percance, de manera de que no solo se trata de actuación inmediata y efectiva, sino de mantener una situación de normalidad lo antes posible, y sin riesgo de que se puedan volver a dar las circunstancias que llevaron a la aplicación de este Plan de Emergencia.

Señorías, Andalucía es una región embarcada de lleno en el siglo XXI, y un plan como este no viene sino a ratificar esta afirmación. Solo una comunidad autónoma moderna y adelantada a los acontecimientos aprueba un plan de estas características. Con una única orientación, señorías: que los andaluces y las andaluzas sientan que viven en una región en la que el Gobierno de Andalucía vela, desde la legalidad, por su tranquilidad y su seguridad.

Muchas gracias.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Para fijar la posición del grupo proponente, tiene la palabra su portavoz, señora Cuenca.

#### La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, lo primero agradecerle la información que nos acaba de dar sobre el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación en el Litoral Andaluz, y, como se ha dicho ya en esta Cámara, los diputados también estamos aquí para valorar lo positivo, el trabajo bien hecho por parte de la Junta de Andalucía, así que vaya por delante mi felicitación a usted y a su equipo, sobre todo por este plan que ponen en marcha, pero que esperemos, verdaderamente, que lo tengamos que utilizar lo menos posible, porque eso significará que habrá pocos riesgos en nuestro litoral.

Haciendo un ligero repaso a los informes que..., bueno, a la información que hemos visto colgada en la página web de la Junta de Andalucía, que hacía usted referencia al Consejo de Gobierno del día 10, decir que, bueno, como bien ha dicho usted, abarca 1.100 kilómetros de litoral, 75 municipios y seis provincias, y a mí también me sorprendió que fuera una de las provincias la provincia de Sevilla, y, teniendo en cuenta que los riesgos específicos, como el tránsito marítimo que soporta el estrecho de Gibraltar, donde hemos asistido a varios accidentes marítimos, y también riesgos derivados de las actividades industriales, por mi parte, y como vecina del Campo de Gibraltar, lo que

deseo, verdaderamente, es que, cuando este plan se ponga en funcionamiento, o se tenga que poner en funcionamiento, funcione perfectamente cuando sea necesario, como le digo.

Desde nuestro punto de vista, señora Consejera, nos parece acertada la diferencia de intervención en el ámbito provincial y el regional dependiendo de la magnitud del problema, y también suponemos que en las posibles intervenciones no solo se utilizarán los recursos de la Junta de Andalucía, sino que se coordinarán los de todas las Administraciones que sean competentes, a la vez que, bueno, también los servicios que puedan poner a disposición tanto los municipios como las instalaciones industriales y portuarias.

Por tanto, me imagino—no sé si se me ha escapado en la intervención que ha tenido la señora Consejera—que el sistema de emergencia funcionará como órgano coordinador de todas estas Administraciones. Y, como todo conocemos, el plan que se pone en marcha es un instrumento de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía y tiene mucho que ver con lo propuesto en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, que establece entre sus objetivos, enmarcados, concretamente, en el programa 5, perdón, programa 15, establecer criterios de sostenibilidad en las actividades desarrolladas en el litoral, reforzando los mecanismos de control y desarrollando otros que eviten o minimicen los efectos negativos generados en el medio terrestre y marino, así como el garantizar el mantenimiento de la diversidad biológica de los hábitats, de la flora, de la fauna, previniendo los impactos derivados de la concentración de población o de las actividades que se desarrollan en el litoral.

Señora Consejera, está claro que no podemos evitar que ocurran accidentes en los 1.100 kilómetros de litoral, pero lo que sí es verdad es que hoy estamos más coordinados gracias a este plan, más alertas o más seguros.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente los tres órganos consultivos que se crean, el técnico, el institucional y el de la participación de colectivos, y que cada uno actúe, asesore y dé apoyo a la dirección de este plan.

Asimismo, entendemos que, una vez que se vuelva a la fase de normalización, de las tres fases que usted ha nombrado, la de preemergencia, emergencia y normalización, será el momento de preservar los ecosistemas del litoral frente a la futura amenaza de vertidos o mejora de la calidad de las aguas, recuperando las zonas degradadas; es decir, volveríamos al estado inicial, volveríamos a estar de nuevo a alerta con el plan.

Y yo termino ya, señora Consejera, esperando, como le decía anteriormente, que verdaderamente este plan se ponga en marcha lo menos posible.

Nada más y muchas gracias.

### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cuenca Cabeza.

Para contestar a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Consejera.

### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí.

Bueno, yo quería destacarle algunas cuestiones que sí que me parecen relevantes y que ha resaltado en su intervención, y es lo que va a marcar un antes y un después de este Plan de Emergencia; es decir, si, evidentemente, desde el Gobierno de Andalucía las actuaciones que ha habido de emergencia en la costa se han acometido, como no puede ser de otra manera; pero lo que nos va a dar un antes y un después es que, con este plan, hay una coordinación más eficaz de actuaciones, de dispositivos, desde los dispositivos que tienen para emergencias los propios ayuntamientos como los que tienen la Comunidad Autónoma y el Estado. Por tanto, es un avance en la determinación de situaciones y es un avance en la determinación en la coordinación.

Eso es muy importante. Le puedo asegurar, además, que, en este plan, se ha venido trabajando durante algunos años, porque la envergadura... Primero, el litoral andaluz es muy importante, es decir, tiene muchos kilómetros, más kilómetros que lo que es puramente el litoral, porque se consideró que era importante articular también lo que eran las desembocaduras y la influencia de los ríos, porque tienen influencia mareal, y, por tanto, eso ha significado que se hayan analizado esos 1.100 kilómetros —1.100 kilómetros—, en los que se ha ido analizando cada 30 kilómetros, viendo las posibles incidencias de las emergencias en todo ese litoral, teniendo en cuenta que tenemos un litoral en el que hay un desarrollo turístico en algunas zonas, un desarrollo socioeconómico, unos puertos importantes, y que tienen una actividad económica; pero que también en el desarrollo de esa propia actividad hay que estar alerta y hay que estar prevenidos, ante posibles emergencias, por esos puertos tan importantes... Como usted conocerá, además, porque usted es del Campo de Gibraltar, en el que hay, evidentemente, un desarrollo económico ligado al puerto muy importante; además, con un paso, efectivamente, también trascendental de lo que es toda la zona de Gibraltar, y, por tanto, yo creo que este Plan de Emergencias hace que tengamos un buen plan de actuación.

Como usted ha dicho, esperemos no tener que utilizarlo nunca, porque eso será..., bueno, que no ha habido..., no va a haber ningún vertido ni ningún riesgo que pueda afectar a nadie. Pero sí que puedo decirle que estamos preparados.

Todo lo que es cualquier riesgo que pueda suceder en el mar corresponde al Estado. En el momento en que llegase cualquier vertido, cualquier emergencia a la costa, lo que es a tierra, actúa el Plan de Emergencia de la Comunidad Autónoma. Yo creo que eso tiene un valor importante, un valor, insisto, el de la coordinación. Y hay un nivel de protección: en primer lugar son las personas; en segundo lugar, los bienes, y, en tercer lugar, la protección del medio ambiente. Todos son bienes a proteger. Sin lugar a dudas, lo principal son las personas en la posible incidencia de estas emergencias. Yo creo que esta planificación de emergencia es un síntoma de modernidad.

Con eso estamos más seguros. ¿Con esto se van a evitar situaciones...? Hombre, seguramente, que situaciones que se puedan producir no las podemos evitar, pero sí vamos a estar mejor preparados para la intervención pública. Además, está prevista la posible intervención de organizaciones u otras entidades, privadas incluso. Porque a veces, los propios ayuntamientos tienen colaboraciones con empresas privadas para alguna utilidad. Entonces, nosotros queremos abarcar cualquier posibilidad para actuar en una emergencia, que no sea limitante, ninguna entidad jurídica, sea privada o pública, para poder actuar. Eso es lo fundamental. Yo creo que es un síntoma de modernidad anticiparnos a esta emergencia.

Y, desde luego, decirle que, evidentemente —cuando me planteaban que cuáles son los focos principales—, no lo sabemos. Ojalá en el litoral de Andalucía —y desde luego no haga falta usarlo—, no sea necesaria esta medida, pero sí que puedo asegurarle que esto va a garantizar a muchos ciudadanos, y también especialmente a toda la incidencia que tiene en su zona, en el Campo de Gibraltar, va a dar una mayor garantía de seguridad. Por eso, yo creo que se está preparado ante esas posibles emergencias, que, insisto, no haya que utilizar nunca.

### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

¿Señora Cuenca? Muchas gracias.

### 8-08/POC-000003. Pregunta oral relativa al transporte de mercancías peligrosas.

### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, al punto 3 del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Iniciando por la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al transporte de mercancías peligrosas, suscrita por don José Luis Rodríguez Domínguez.

El señor Rodríguez tiene la palabra para su formulación.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, el eje Sevilla-Huelva es uno de los que soportan un mayor tráfico de mercancías peligrosas de nuestro país. Así lo afirma un estudio realizado por el Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones. De la misma manera, es frecuente ver cómo camiones de gran tonelaje, cargados de mercancías peligrosas, atraviesan las vías urbanas en diferentes municipios de la provincia de Huelva, con el potencial de riesgo que en bastantes ocasiones se ha hecho realidad a través de numerosos accidentes. Hasta un total de 41 sustancias calificadas como peligrosas son transportadas diariamente. Las carreteras de mayor incidencia son la A-49, la A-472, la Nacional 442, la Nacional 435 y la A-494.

Señora Consejera, nos gustaría saber qué actuaciones está llevando a cabo su Gobierno de cara a garantizar la seguridad en ese transporte de mercancías peligrosas por la provincia de Huelva.

Gracias, señor Presidente.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Para contestar tiene la palabra, señora Consejera.

#### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí.

He de decirle, señor Rodríguez, que la Consejería de Gobernación en ningún caso tiene atribuidas competencias propias en materia de transporte. Es decir... Lo digo por el caso de su pregunta, hay una..., específicamente en todo lo que es las relacionadas con la ordenación, la inspección o explotación, en el caso del servicio de transporte de mercancías peligrosas.

Ahí, evidentemente, las competencias en seguridad vial y regulación del tráfico, y en particular de mercancías peligrosas, corresponden al Ministerio del Interior. Pero también, la Consejería, en este caso, de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, tiene un plan de seguridad vial, que es la competente en esta materia. No obstante, digo..., a mí me ha sorprendido esta pregunta en esta Comisión.

Es decir..., verá. Yo voy a atender encantada a lo que..., en cuanto a las competencias de la Consejería de Gobernación.

Hecha esta salvedad, como le he dicho, señor Rodríguez, he de trasladarle que corresponde a la Consejería de Gobernación, a efectos de garantizar la efectiva protección de las personas, bienes y del medio ambiente, la elaboración de un Plan de Emergencias ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía, ante el riesgo de accidente en los transportes por carretera y ferrocarril.

Por lo que respecta a la operatividad del plan, la Consejería de Gobernación asume las funciones de coordinación y dirección, en el caso de los operativos que puedan intervenir, sin que de ninguna manera sustituya a otros servicios, competentes por razón en la materia.

Este plan, aprobado mediante el Consejo de Gobierno del 6 de junio de 2004, viene a establecer los procedimientos básicos de respuesta a adoptar por las Administraciones que son susceptibles de intervenir ante situaciones de emergencia, relacionados con el transporte de mercancías, de sustancias peligrosas. Como usted sabrá, los procedimientos de respuesta están dirigidos a minimizar los efectos de eventuales accidentes, de tal manera que se desarrollan medidas de aviso a la población y de coordinación de los operativos que deben ejecutar estas acciones. En ningún caso están referidas a la gestión, control y autorización, inspección o sanción del transporte de dichas sustancias.

Le informo, señoría, que este Plan de Emergencia ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas de Carretera y Ferrocarril en Andalucía, da soporte a las siguientes actuaciones referidas al conjunto de Andalucía y, por tanto, a la provincia de Huelva:

La determinación, en primer lugar, de los componentes de los comités asesores regionales y provinciales, así como los correspondientes gabinetes de información y comités de operaciones; la determinación de los grupos de acción; el desarrollo de los protocolos para el establecimiento de los procedimientos de coordinación, intervención y asignación de medios y recursos; la elaboración de programas de formación y capacitación para el personal de los grupos operativos, y el establecimiento de programas específicos de información y asesoramiento a las entidades locales.

Como verán, señorías, en el marco de constituir acciones que se encaminen a esa seguridad integral para todas y todos los andaluces, tanto en el marco de las Administraciones competentes directamente en la materia, como la Consejería de Gobernación, cuanto a la seguridad de transporte de mercancías peligrosas, entienden que la respuesta, en este caso, del plan, es adecuada y exacta.

Nosotros actuamos, señor Rodríguez, y se lo reitero, con el Plan de Emergencia, una vez producida esa emergencia. Hay también, dentro de la Consejería de Obras Públicas, evidentemente, lo que es un plan de seguridad vial, referido a algunas actuaciones en diversas provincias. Yo le puedo responder en cuanto a lo que es el Plan de Emergencia que desarrolla la Consejería de Gobernación.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señor Presidente.  
Señora Consejera, la cuestión primera que usted plantea se la tiene que responder usted misma, porque la pregunta va dirigida, y aquí tiene usted el texto, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo, de momento, no llevo la coordinación —todo se andará— en cuanto a quién tiene que responder cada pregunta. Si en este caso es usted, y ha venido a esta Comisión, mi pregunta sí está..., la pregunta, como usted verá, está dirigida al Consejo de Gobierno.

Pero, mire, por encima de todo, lo que sí es evidente es que en Huelva hay una preocupación muy seria con lo que supone el transporte de mercancías peligrosas, por el riesgo potencial que conlleva. Sabe usted, me imagino que conocerá, si no se lo hago saber, que el último accidente se ha producido el día 31 de marzo, donde chocaron dos camiones cargados con mercancías peligrosas. Hubo que desalojar locales, un restaurante, una gasolinera, un taller...; en definitiva, un potencial de peligro inminente.

Señora Consejera, en este mapa de toda España Huelva aparece con un potencial de riesgo importante, con un índice estadístico de accidentes por encima de la media.

Nos gustaría saber —me imagino que esos datos sí se los habrán suministrado, no sé si Obras Públicas, el señor Zarrías o quien coordine estas actuaciones de cara a esta sesión de control, aquí, en esta Comisión—, cuántos accidentes se han producido en los últimos años, cuántas veces ha habido que activar esos distintos planes de emergencia.

Pero hay una cuestión fundamental. Mire, sería irresponsable por mi parte el acusarle de que el Gobierno de la Junta de Andalucía es el causante de los accidentes. Y ni mucho menos tendría esa osadía. Pero sí hay una serie de cuestiones fundamentales de las que ustedes sí son responsables. Ustedes son responsables de haber reducido únicamente el transporte de

mercancías peligrosas por carreteras. La última actuación fue a principios del año 2007, donde el transporte de servicio de contenedores, la llamada red Teco, de transporte intermodal —combinaba el ferrocarril y la carretera— fue suprimido con el consiguiente cierre de Huelva Mercancías.

En definitiva, parece que le han declarado ustedes la guerra al ferrocarril en la provincia de Huelva, no solamente es que el Ave no tiene fecha, la estación de Huelva capital, el cierre de Huelva Mercancías, con lo cual el transporte de mercancías peligrosas queda únicamente reducido a la carretera. Eso sí es un potencial de riesgo y una posibilidad de accidente, como se está demostrando estadísticamente de forma importante. Y ahí sí son ustedes responsables y ahí nos gustaría conocer cuál va a ser la postura del Gobierno con vistas al futuro: si ese cierre de mercancías es definitivo, si ustedes, definitivamente, condenan a que el transporte de mercancías se lleve únicamente por carretera; de la misma forma que, en el ámbito de las carreteras, ustedes sí son responsables de que no haya ni siquiera plazos en el horizonte al desdoble de la Nacional 435, que es una de las carreteras que soporta mayor tráfico de mercancías, sobre todo en lo que afecta a la cuenca minera y al vertedero de Nerva.

Luego, ustedes, señora Consejera, usted, como representante del Gobierno del señor Chaves, más allá de esos planes de emergencia que usted me ha mencionado, que son planes que se llevan conjuntamente con los de los ayuntamientos de los municipios afectados. En ese accidente, concretamente, del día 31, la primera actuación fue del Ayuntamiento de Huelva, poniendo en marcha su Plan de Emergencia y coordinando una serie de actuaciones con bomberos, Protección Civil y policías, etcétera.

Pero hay una serie de actuaciones, en lo que le mencionaba anteriormente, donde ustedes sí tienen la responsabilidad y nos gustaría conocer las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno. En cuanto a esa responsabilidad, le vuelvo a repetir, señora Consejera, es una miopía total reducir el transporte de mercancías peligrosas únicamente a la carretera; es una miopía haber suprimido ese transporte de mercancías por el ferrocarril, que daba una solución alternativa, también, a ese problema.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez, tiene su señoría que ir terminando.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en cinco segundos.

Señora Consejera, en definitiva, Huelva lo que pide es sensibilidad y voluntad política a la hora de afrontar este serio problema, este potencial, que no es potencial, desgraciadamente, muchas veces, sino que se traduce en un número importante de accidentes. El último, les repito, el día 31 de marzo de 2008.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación.

#### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, señor Rodríguez, yo le decía en cuanto a la pregunta... Yo sé que usted la ha realizado al Consejo de Gobierno, pero, evidentemente, en la determinación que habrá decidido esta Cámara, y yo, por eso, estoy encantada de contestarle en la materia de que es competencia esta Consejería, es en cuanto al Plan de Emergencia de los accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

Por eso le decía yo que, a lo mejor, la calificación..., usted quiere ir más a cuestionar lo que es el transporte. Yo le digo que, dentro de ese Plan de Emergencia que está en la Consejería, y del que respondo, hay una serie de accidentes catalogados dentro de este plan que, en 2005, fueron cinco, de carácter importante dentro de los catalogados de este plan; en 2006, otros cinco accidentes; en 2007, dos, y, en 2008, uno; en la provincia de Huelva, dentro de los catalogados del Plan de Emergencia de Transportes de Mercancías Peligrosas.

Usted se está refiriendo a actuaciones, si no le entiendo mal, a actuaciones concretas en materia de transporte. Y ahí le digo que la competente no es la Consejería de Gobernación, hay un Plan de Seguridad Vial de la Consejería de Obras Públicas, de la Junta de Andalucía, para actuación en aquellas carreteras donde las catalogaciones del Plan de Emergencia significan que hay algunos puntos de especial relevancia en los que hay que actuar.

Por eso digo que lo que usted está determinando, que es la determinación de si el transporte se va a realizar de una forma o de otra, no es competencia de esta Consejería, le insisto; que la competencia de esta Consejería es la del Plan de Emergencia de Mercancías Peligrosas, del Transporte de Mercancías Peligrosas. Por tanto, si usted quiere la información puntual de las actuaciones en esas carreteras que usted menciona, eso está dentro del Plan de Seguridad Vial de la Consejería de Obras Públicas.

Por tanto, yo le pido que si usted lo que quiere saber es, especialmente, únicamente, las actuaciones en esas carreteras o inspeccionar alternativas a ese transporte de carreteras hacia otro transporte, el ferrocarril, desde luego, la pregunta no se la debe responder esta Consejera, debe responderla la Consejera de Obras Públicas. Sí. Yo estoy encantada, señor Rodríguez, y le he contestado dentro del Plan de Emergencia. Pero sí quiero decirle que usted debe, si lo que quiere es la actuación del transporte en esas carreteras, desde luego la calificación —seguramente la habrá hecho la Mesa— debe de referirla la Consejera de Obras Públicas para informarle de ese Plan de Seguridad Vial, del que es competente ella.

#### 8-08/POC-000207. Pregunta oral relativa a la constitución del Consejo Andaluz de Concertación Local.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión correspondiente a la firmada por el señor Paniagua y la señora Regina Cuenca, relativa a constitución del Consejo Andaluz de Concertación Local. Para su formulación, el señor Paniagua tiene la palabra.

#### El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la estructura político-administrativa del Estado español se configura en torno a la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, siendo necesario un respeto institucional entre las distintas Administraciones, en lo referente a las tomas de decisiones que adopten, que afecten a las otras Administraciones.

La Carta Europea de Autonomía Local, vigente en nuestro país desde el año 1988, establece que las entidades locales deben ser consultadas en los procesos de planificación y decisión para todas las cuestiones que les afecten. La Junta de Andalucía ha sido respetuosa con este precepto europeo, y procedió a la constitución del Consejo Andaluz de Municipios y, desde el año 2005, la Mesa de Concertación Local.

Los mecanismos previstos han funcionado, y a pesar de lo que se ha dicho por distintos portavoces, concretamente la portavoz del Partido Popular, en la primera comparecencia de esta tarde, de igual forma que, también, el portavoz de Izquierda Unida, en el Pleno

pasado, y, la portavoz del Partido Popular, también, en el mismo, respecto de la proposición no de ley, puedo decir que el municipalismo ha estado presente en muchas de las decisiones adoptadas, contando siempre con su complicidad en las tomas de decisiones, y se han adoptado resoluciones de gran importancia, que, sin lugar a dudas, han permitido respuestas locales de calidad para el conjunto de los ciudadanos.

El Plan Andaluz de Concertación Municipal ha dispuesto para el periodo 2004-2008, de 4.909 millones de euros, casi el doble de lo que se destina en la Comunidad Catalana, y más del triple de lo que lo hace la Comunidad Valenciana. Y, evidentemente, no es esa la misma proporcionalidad respecto a la población de aquellas comunidades respecto de la nuestra; y destacándose dentro de esos volúmenes presupuestarios, por ejemplo, la partida destinada en Gobernación, con 1.108 millones de euros, muchos de los cuales se destinan para conceptos y competencias de competencia exclusiva municipal. Y, al mismo tiempo, también aquella otra materia de Economía y Hacienda, 202 millones de euros que han permitido, también, abordar planes de saneamiento de las corporaciones locales. Y el Fondo de Nivelación, señora Consejera, ha experimentado también un crecimiento importante durante este periodo, concretamente, el 216% respecto del año 2004.

Se han llevado a cabo, y se han puesto en funcionamiento, planes de saneamiento de las haciendas locales. El primero de ellos, en el año 1988; el segundo, en el año 2001; el tercero, en 2002, y, el último, en 2005, que aún está vigente y que ha permitido que más del 76% de los municipios andaluces hayan visto saneadas, parcialmente, y en otros casos, totalmente, su situación financiera, como consecuencia de la apuesta de la Junta de Andalucía. Y le recuerdo que ahora se encuentra aún vigente el último periodo, 2005, que afecta a municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes.

Yo creo que esto que acabo de citarle lo utilizo, precisamente, para poner de manifiesto que las instituciones y los organismos contemplados para respetar entre las corporaciones locales y la Junta de Andalucía, el ámbito competencial; y decidir conjuntamente ambos, ha tenido una importancia decisiva durante el periodo que ha finalizado. Pero, señora Consejera, hoy día tenemos un nuevo Estatuto de Autonomía que contempla en él la creación de un órgano de relación de la Junta de Andalucía y los gobiernos locales.

Consecuencia de este mandato, el Parlamento Andaluz aprobó la ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local, precepto que entraba en vigor el pasado día 14 de enero y que establece, en el mismo, un plazo de seis meses para su constitución. Atendiendo a planteamientos de las distintas fuerzas políticas presentes en este Parlamento, se adoptó el acuerdo de que fuese un órgano paritario, entre la Junta de Andalucía y los gobiernos locales,

como quedase constituido ese Consejo Andaluz de Concertación Local. Evidentemente, señora Consejera, es manifiesta la importancia que tiene este Consejo para el conjunto de Andalucía, para las corporaciones locales, para las entidades locales. Por ello, le pido información respecto de cuál es el momento en el cual tiene previsto llevar a cabo la constitución del Consejo Andaluz de Concertación Local.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Paniagua Díaz.

Para la contestación de la iniciativa tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, señor Presidente.

Señor Paniagua, esta pregunta, yo creo que, además, ha coincidido con la aprobación del Consejo de Gobierno y de los miembros en representación del Gobierno de Andalucía, y, por tanto, va a permitir que podamos seguir hablando del Consejo de Concertación Local y, en definitiva, de la política local.

La Carta Europea de la Autonomía Local de 15 de octubre de 1985, ratificada por España, indica en su artículo 4.6: «Las entidades locales deben ser consultadas a su debido tiempo y de forma apropiada, a lo largo de los procesos de planificación y de decisión de todas las cuestiones que les afecten directamente». El Estatuto de Autonomía para Andalucía —como usted ha dicho— presta especial atención a la exigencia propia de esta distribución territorial del poder, disponiendo en su artículo 89 que la Administración de la comunidad autónoma y las Administraciones locales ajustarán sus relaciones a los principios de información mutua, coordinación, colaboración y respeto a los ámbitos competenciales correspondientes, determinados en el Estatuto.

En este marco normativo se aprobó la Ley 20 del 2007, por la que crea el Consejo Andaluz de Concertación Local, organismo consultivo para la relación, colaboración y coordinación entre las Administraciones autonómicas y las entidades locales. Este nuevo órgano sustituye a la Mesa de Concertación Local que se creó en 2005, con un objetivo muy claro, pero que, sin lugar a dudas, el rango de ley que le confiere este nuevo Consejo Andaluz yo creo que va a marcar también un hito importante y una hoja de ruta, como he tenido ocasión de decir en la anterior comparecencia.

En el Consejo Andaluz de Concertación Local se enmarca el diálogo entre Gobierno regional y Gobiernos locales, cuenta con una composición y funcionamiento

que lo dota de una mayor eficacia, que asume sus competencias, revisando a su vez el procedimiento de emisión de los informes sobre las consultas que le sean formuladas, constituyendo una comisión permanente dentro del mismo.

El Consejo de Gobierno de esta mañana ha designado a los representantes de la Administración de la Junta de Andalucía en el Consejo Andaluz de Concertación Local. Los vocales que ha nombrado el Consejo de Gobierno esta mañana son el Viceconsejero de Presidencia, la Viceconsejera de Economía y Hacienda, el Viceconsejero de Gobernación, la Viceconsejera de Obras Públicas y Transportes, la Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, el Viceconsejero de Educación, el Viceconsejero para la Igualdad y el Bienestar Social, y la Secretaria General de Cambio Climático y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Estos son los ocho representantes nombrados esta mañana por el Consejo de Gobierno, conjuntamente con la Consejera de Gobernación y el Director General de Administración Local, que serán la representación del Gobierno de Andalucía en este Consejo de Concertación Local.

Así, hemos recibido por parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias también la representación en el mismo órgano. Tiene la representación con ocho miembros, que así los ha designado la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, donde la presidencia del órgano corresponderá, en este caso, a mi persona, como Consejera de Gobernación, y la vicepresidencia a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias —en este caso, a su Presidente—.

La creación del Consejo Andaluz de Concertación Local supone el inicio de un nuevo marco de relaciones entre la Junta y los ayuntamientos, un nuevo marco donde se establecerán los acuerdos necesarios para abordar todos los temas de interés para unos y otros, entendiendo que los gobiernos locales deben ser sujetos activos en los debates que se planteen en el marco de la definición de la autonomía local. Así su papel —y así lo ve el Gobierno de Andalucía— será fundamental, por ejemplo, en el desarrollo de la normativa autonómica en materia de Administración local, que será básica para el desarrollo de un nuevo modelo local en Andalucía.

Este Consejo, además, elaborará informes que deberán ser tenidos en cuenta para la aprobación de aquellos planes y normas que afecten de forma específica a las corporaciones locales, especialmente en materias como la prestación de servicios y la financiación. También realizará propuestas al Consejo de Gobierno sobre atribución y delegación de competencias a las entidades locales y propondrá fórmulas y mecanismos de cooperación para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad.

De esta manera, el Gobierno de Andalucía se sienta en una misma mesa con los gobiernos locales, dando igual legitimidad que al resto de niveles gubernativos.

Tengo que decirles que, en cuanto a la fecha de constitución..., así fue el compromiso que adquirí en esta mi primera comparecencia, constituirlo antes de que finalice el mes de junio, lo único que queda pendiente —una vez producidos los nombramientos de hoy en el Consejo de Gobierno— es, antes de que finalice el 30 de junio, determinar el mejor día de acuerdo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Por tanto, en los próximos días tendrá lugar la primera reunión y la constitución del Consejo de Concertación Local, y después estableceremos —como así ya también lo tiene previsto la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y así lo ha manifestado su presidente—, tendremos un calendario de reuniones permanentes en lo que es muy importante —como le he dicho— el calendario legislativo propuesto por el Gobierno.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Paniagua.

#### El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Para, desde luego, agradecer la información que la Consejera nos traslada respecto de la situación del Consejo Andaluz de Concertación Local. Valorar positivamente el peso político que tiene en el mismo, como consecuencia de la decisión adoptada en el Consejo de Gobierno de hoy, ya que, además de la Consejera y del Director General de Administración Local —según he tomado nota de la composición del mismo—, lo constituyen seis viceconsejeros y dos secretarios con rango de viceconsejero, lo cual viene a poner de manifiesto —insisto— la importancia que, desde el Gobierno andaluz, se le da a un órgano de gran trascendencia, sobre todo en un momento en el que entra en funcionamiento un nuevo Estatuto de Autonomía, que, sin lugar a dudas, va a significar un antes y un después en el municipalismo andaluz, como consecuencia de todas las tareas que el Gobierno tiene planteadas para este periodo que iniciamos.

Y, al mismo tiempo, quisiera indicarles que mi grupo parlamentario —como no podía ser de otra manera— apoya perfectamente los planteamientos que hace usted en materia de municipalismo andaluz, en el caso concreto que nos ocupa como consecuencia de la pregunta de hoy. Y decirle y poner también de manifiesto que únicamente llevamos 57 días desde

que se constituyó el Gobierno andaluz, y parece —por algunas de las intervenciones que se producen tanto en la sesión de hoy como en otras anteriores— que ni siquiera se tiene pensado dar los cien días de rigor que para todo el Gobierno que inicia una legislatura son preceptivos en un proceso democrático.

Desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, va a contar con esos cien días para que siga trabajando intensamente en pro, en este caso, del municipalismo andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Paniagua.

Señora Consejera, unos poquitos segundos le quedan, si quiere contestar.

#### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Yo, únicamente, creo que la información se la he dado, y lo que nos consta es únicamente fijar la fecha con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Solo quería decir que, puesto que la Comisión que tenemos antes de las vacaciones quería mostrar la disposición a seguir trabajando en la Comisión o en cualquier otro ámbito, para en los próximos días, en el próximo Pleno que nos quede, desde luego, porque, al final, estoy convencida de que los retos que tiene marcados el Gobierno de Andalucía yo creo que van a ser retos muy importantes. Y yo creo que hay compromisos importantes que vamos a asumir. Yo creo que este Consejo es un instrumento importante, pero es la determinación de llevar adelante una agenda política local muy sustantiva.

Desearles unas buenas vacaciones, al menos en esta Comisión seguiremos trabajando, sin lugar a dudas, porque todavía nos queda un Pleno pendiente, más lo que ustedes dispongan durante el verano.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Concluida la parte de esta Comisión dedicada al control del Gobierno, suspendemos durante unos minutos la Comisión para despedir a la señora Consejera, no sin antes agradecerle, como siempre, su presencia aquí, en esta Comisión, en nombre del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

[Receso.]

#### 8-08/PNLC-000004. Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un estatuto económico especial para Jerez (Cádiz).

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, se reanuda la Comisión.

Vamos a empezar con el punto cuatro, proposiciones no de ley en Comisión, con la proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, relativa a la aprobación de un estatuto económico especial para Jerez.

Para su exposición, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, señora García-Pelayo.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a defender una proposición no de ley en torno o en relación a la aprobación de un estatuto económico especial para Jerez de la Frontera. Es una iniciativa fundamental, no solo para el futuro económico y social de Jerez, sino también para solventar la grave situación económica que está atravesando la ciudad. Desde hace muchos años —es cierto que sí—, pero también lo cierto es que, a lo largo de los últimos años, en concreto a lo largo de los últimos cuatro años, la situación se ha agravado enormemente, y lo cierto es que esta complicación en la situación económica del Ayuntamiento la estamos padeciendo directamente los jerezanos, en el bolsillo, por supuesto, porque el Ayuntamiento, lejos de buscar liquidación, o liquidez, mejor dicho, en otras Administraciones, como la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Nación o la Diputación Provincial, lo que está haciendo permanentemente es subir los impuestos, en una ciudad que no se puede permitir el lujo de ver cómo los impuestos se suben una y otra vez, incluso hasta dos veces en un año.

Lo cierto es que, en Jerez, el paro se ha incrementado, a lo largo de los últimos años, vertiginosamente. Como le decía, en el horizonte o en el marco de estos cuatro últimos años, el paro se ha incrementado en más de ocho mil personas. Y, por otro lado, nos encontramos con un Ayuntamiento que tiene que ofrecer sus servicios, servicios públicos, y además servicios de calidad, no solamente a un núcleo urbano en el que viven ciento setenta mil personas aproximadamente, sino también a los más de treinta mil jerezanos que viven distribuidos entre las 15 barriadas rurales que tiene nuestra ciudad y sus siete pedanías.

Precisamente la alta deuda que tiene el Ayuntamiento es la primera justificación que ofrecemos para solicitar este estatuto económico especial; pero en segundo

lugar quiero referirme a esa zona rural que demanda servicios, servicios de calidad, y, además, en igualdad de condiciones que los servicios que se prestan en el núcleo principal.

Recientemente ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que reconoce a las pedanías de Jerez como entidades locales autónomas. Ello ha obligado al Ayuntamiento a iniciar un proceso de traspaso de competencias, desde este Ayuntamiento matriz a estas siete pedanías de Jerez. Lo cierto es que estas pedanías, que tienen ya un ayuntamiento propio, con un alcalde pedáneo, se encuentran endeudadas; incluso hemos conocido, a lo largo de los últimos días, que la más importante de todas ellas, especialmente por la población, como es La Barca de la Florida, ha tenido que cortar la luz, o ha visto cómo se cortaba la luz del Ayuntamiento porque no podía hacer frente al pago de este servicio fundamental.

Como le decía, el Ayuntamiento ha iniciado, o debe iniciar, un proceso de traspaso de competencias; pero lo que nos preocupa, lo que nos preocupa enormemente, es que estas competencias no se traspasen o se traspasen sin la financiación correspondiente.

Creemos que es el momento idóneo —y más ahora, que se está hablando de la segunda descentralización de Andalucía y del Pacto Local Andaluz—, creemos que es el momento idóneo para llamar la atención, para lanzar, desde este grupo, un SOS alto y claro en defensa de los núcleos rurales, de las zonas rurales de toda Andalucía, por supuesto, pero especialmente hablo o me refiero a la que me toca más de cerca, que es Jerez de la Frontera.

Quiero, por tanto, justificar, en nombre de mi grupo, esta proposición no de ley en la necesidad de que todos los ciudadanos de Andalucía reciban los mismos servicios, que no existan discriminaciones ni desequilibrios entre la zona rural y las zonas urbanas de Andalucía, y en concreto Jerez; pero también quiero, como les decía al inicio de mi intervención, justificar, basar mi defensa de esta proposición no de ley en la deuda tan importante que tiene el Ayuntamiento. Luego les daré los datos correspondientes, pero sí decirles que los jerezanos y las jerezanas..., son más ya de diecinueve mil trescientas las personas desempleadas que hay en Jerez. Vemos cómo cada mes el paro sube, a pesar de esa promesa del Partido Socialista de que iba a garantizar la creación del pleno empleo en Jerez si gobernaba esa ciudad, lo cierto es que las cifras de parados no dejan de subir y lo cierto es que detrás de esas cifras hay personas, hay familias que lo están pasando muy mal, que no encuentran una respuesta adecuada en los servicios sociales del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento no tiene recursos para prestar esos servicios sociales, y, por cierto, no recibe una respuesta adecuada porque la Junta de Andalucía tampoco se retrata, que es realmente quien tiene las competencias.

Por lo tanto, y ahora, y la Consejera de Gobernación se ha ido hace un momento defendiendo..., después de defender, pues, todo lo que va a ser la política municipal de la Junta de Andalucía.

Yo lo que le pediría al Grupo Socialista es que den un primer paso en el día de hoy, que demuestren realmente que lo que ha dicho la Consejera, pues, va a llegar a buen puerto, que no va a ser un embuste, o una demagogia más, un acto demagógico más del Gobierno andaluz. No estamos pidiendo que al resto de los ayuntamientos no se les dé lo que no les corresponde por derecho, por supuesto que sí, y por eso he hablado del Pacto Local. No pido que se privilegie a Jerez con respecto al resto de los ayuntamientos de Andalucía, pero sí pedimos que se solvete la deuda histórica tan importante que la Junta de Andalucía tiene con Jerez, un Ayuntamiento, una ciudad, que durante muchos años ha estado castigada por los motivos que sean, que todos sabemos aquí cuáles han sido, y yo no voy a entrar en ello, porque quiero que esto sea una iniciativa de consenso y nunca de confrontación; pero sí decirles que es necesario solventar esa deuda histórica y que Jerez, de una vez por todas, ocupe el lugar que se merece dentro de Andalucía. Somos la cuarta o la quinta ciudad de Andalucía por número de población, queremos ser también la cuarta, la quinta, la tercera, la segunda o la primera económicamente hablando. Jerez tiene un potencial magnífico, que los jerezanos no nos queremos quedar para nosotros mismos, que queremos ofrecer al resto de Andalucía, pero necesitamos una Junta de Andalucía que vaya de la mano con Jerez, y que deje, de una vez por todas, de echarle la mano al cuello a Jerez.

Por eso pido esa rectificación en el día de hoy. Ofrecemos nuestro consenso y nuestra colaboración para llevar esta iniciativa a buen puerto y, sobre todo, lo que les pido, en nombre de todas las jerezanas y de todos los jerezanos, incluso estoy convencida de los que han votado al Partido Socialista, pido que, de una vez por todas, haya ese gesto que Jerez tantos años lleva esperando.

Muchas gracias.

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Gracias, señora García Pelayo.

A continuación, corresponde fijar la posición a los grupos parlamentarios. No encuentro en la sala a ningún representante de Izquierda Unida, por lo tanto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Cózar.

#### La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a posicionar a mi grupo con respecto a esta iniciativa que trae hoy el Grupo Popular, que no es nueva porque no es la primera vez que se ve, ya se vio otra muy parecida en octubre del 2006.

Pero, señora García Pelayo, la situación ha cambiado en muchos aspectos. Los ciudadanos de Jerez han tenido la oportunidad de votar en dos ocasiones desde aquel momento: elecciones municipales, hace poco más de un año, y los jerezanos no han compartido su proyecto, ese que contemplaba la iniciativa que usted trae hoy aquí, según explicaba ayer en Jerez; elecciones autonómicas, tampoco los jerezanos le han dado su apoyo mayoritario.

¿No cree usted que los ciudadanos de Jerez no comparten sus propuestas electorales? ¿No les da esto algo qué pensar?

Señora García Pelayo, si quieren resultados diferentes tendrán que actuar de manera diferente. En Jerez han tenido la oportunidad los jerezanos de conocer cómo gobernó el señor Pacheco, por supuesto, y también cómo lo hizo usted durante unos dieciocho meses, aproximadamente.

Por supuesto, también, han tenido la ocasión de comprobar, antes de votar, cómo lo hacía el Partido Socialista, y después han decidido. Esa es la grandeza de la democracia, señora García Pelayo. El resultado ahí está, usted lo conoce: PSOE, mayoría absoluta. Han entendido que el PSOE les resuelve mejor sus problemas, esto es una realidad que el PP, señora García Pelayo, no debe ignorar. Y ustedes, por supuesto, tienen todo el derecho a plantear aquí los mismos temas que antes, a darles un mitin, como se lo dieron ayer a los transeúntes en plena calle, tipo campaña electoral, para contarles que hoy se debatía aquí esta propuesta, que ustedes la llevaban en su programa electoral, un compromiso que ustedes asumieron con la ciudad de Jerez. Y también pueden decirles que esperan nuestro apoyo. Todo eso es legítimo y entra dentro de lo normal. Por cierto, también les dijeron que dialogarían para que esta iniciativa se aprobara hoy aquí con el consenso. Nadie de su partido, ni el señor Arenas, que contamos con su presencia en esta Comisión, ni usted se han puesto en contacto conmigo para consensuar esta iniciativa antes de debatirla. Ustedes pueden contarles, como digo, a los ciudadanos de Jerez lo que quieran. Otra cosa distinta es que se lo crean.

Por otra parte, estamos en una nueva situación, con unos compromisos legislativos del nuevo Estatuto —como ha dicho la Consejera y yo no voy a repetir—, con una hoja de ruta del Estatuto que hay que cumplir. Pero usted sabe, y el señor Arenas también, que, según el artículo número 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los recursos de las haciendas locales son los ingresos procedentes de su patrimonio, y además de derecho privado, los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales y los impuestos y

recargos, tal, tal, tal... No voy a relatar todo, porque sé, además, que ustedes lo conocen.

Hay una serie de participaciones de las entidades locales, con las que tienen que, por supuesto, dentro de la legalidad, es lo que marca el contexto dentro del que pueden desarrollar su política económica y financiera las entidades locales.

Por cierto, usted habla de abandono de la Junta de Andalucía, tengo que entender que de abandono del Partido Socialista, y yo quiero recordarle hoy aquí una cosa: cuando ustedes gobernaban en Madrid, el Partido Popular, el señor Aznar, les quitó de un plumazo el Impuesto de Actividades Económicas a los ayuntamientos, que suponían unos ingresos importantes, sin consultárselo y, también, sin darle ninguna compensación por esos ingresos que iban a dejar de tener. Por tanto, me parece que también echaron una mano a que el Ayuntamiento de Jerez estuviera de la manera que está.

Usted sabe que existe el Fondo de Nivelación, que contribuye a la cobertura de la prestación de los municipios, o por los municipios a aquellos servicios mínimos que deben ofrecer a sus habitantes. Usted también conoce la colaboración específica para la financiación de materias concretas que se hace desde el Plan de Cooperación. Usted conoce los programas de saneamiento financiero. Y también sabe, o debería saber, que ni la normativa estatal ni la autonómica prevén ningún régimen económico-financiero singular, o tratamiento especial para ningún ayuntamiento. Por tanto, debería suponer que no procede ningún tratamiento especial ajeno al principio de legalidad para el Ayuntamiento de Jerez, al igual que para el resto de los municipios de la Comunidad Autónoma.

A nosotros, los socialistas, y en este momento que usted denominaba idóneo, y yo también lo creo, a nosotros, los socialistas, a los de Jerez y a los de fuera de Jerez, nos preocupa la financiación de los ayuntamientos tanto como les pueda preocupar a ustedes, de hecho, hace pocos días se debatía en el Pleno del Senado una moción presentada por el Grupo Socialista en la que se instaba al Gobierno de la Nación a impulsar un gran acuerdo político dirigido al fortalecimiento de los servicios políticos públicos, perdón, locales, y que esto concluya, después, en una ley de financiación local, por cierto, apoyada por su grupo también. Entendemos que debe ser una norma de carácter estatal la que regule la financiación local. Las competencias de cada Administración deben estar perfectamente definidas y que tiene que existir la financiación adecuada, como usted antes ha dicho, para que un ciudadano allí donde esté, tanto si es una zona rural como si no lo es, para que la calidad de los servicios a los ciudadanos quede garantizada, además, con independencia de quién sea la Administración competente.

Todas las fuerzas políticas coincidimos en la necesidad de mejorar la financiación local, la de Jerez

y la de todos los municipios; de hecho aquí se ha planteado, por parte del Grupo Socialista se ha registrado esta mañana la petición para la celebración de un debate general con propuestas de resolución sobre financiación autonómica y también de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y antes, en el debate que mantenía su compañera con la señora Consejera, he entendido que ustedes lo van a apoyar y que van... Me parece, además, lógico y me parece lo más saludable.

Por tanto, yo creo que se trata de una propuesta inoportuna en el tiempo, ya que en estos momentos estamos asistiendo a una remodelación del nuevo marco de relaciones económico-financieras entre el Gobierno central, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. En todo caso sería en ese nuevo contexto, y no antes, y, por supuesto, también dentro del Consejo de Concertación Local, donde se deberían plantear estas particularidades que afectan a poblaciones singulares como las que usted ha expuesto que sufre Jerez.

La propuesta de un tratamiento especial que plantea el PP es una propuesta —yo creo que es una propuesta trampa— que únicamente pretende convertirse en un motivo para establecer un escenario de confrontación entre el Ayuntamiento de Jerez y el Gobierno de la Junta de Andalucía, justo en el momento en que ambas instituciones han establecido un marco de relaciones, en contra de lo que usted acaba de manifestar aquí, y de leal colaboración, desconocido históricamente y que ha brindado excelentes frutos para la calidad de vida de los jerezanos. Y los jerezanos y las jerezanas saben lo que es estar en una confrontación permanente con la Junta de Andalucía.

Por todo ello, carece de sentido plantear un tratamiento especial para la ciudad de Jerez, un trato singular que ya ha llegado de la mano de los hechos en las relaciones con el Gobierno de la Junta de Andalucía, en atención a esa singularidad a la que usted hacía referencia. De hecho, la anteriormente citada senda de fluida interlocución del Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma se ha traducido en los últimos tiempos en una serie de importantes iniciativas e inversiones que, con el impulso de la Junta de Andalucía, han derivado o van a derivar en la mejora del bienestar del conjunto de la población. En esa nómina de relaciones ya materializadas, de compromisos plenamente consolidados, a través del presupuesto, se encuentran proyectos que usted no puede negar, aunque diga que la Junta de Andalucía lo que le echa es una mano al cuello a Jerez. No lo puede negar porque son cosas que se ven todos los días cuando uno se da un paseo por Jerez.

La mejora de las condiciones viarias de Jerez es un hecho tanto con el Campo de Gibraltar como con la sierra. La puesta en marcha del tranvía, que

la Junta está realizando el proyecto y el Presidente Chaves ya ha anunciado que el Gobierno andaluz asimila el coste de las infraestructuras fijas, es un compromiso firme. La Ronda Sur, también en fase de elaboración del proyecto que permitirá el cierre del anillo de circunvalación de la ciudad. La inminente mejora de las vías de penetración en las ciudades de todas las autovías y carreteras. Al parecer, ya solamente pendiente de fijar fecha con la Consejera de Obras Públicas.

La remodelación integral del hospital y la construcción de una nueva ciudad sanitaria. El cierre del mapa sanitario de la ciudad lo que permitirá la construcción de hasta ocho nuevos centros de salud y consultorios, tres de ellos en otros tantos núcleos de las zonas rurales, a las que usted hacía referencia. El proceso de desafección de las vías pecuarias con el objetivo de permitir la legalización de los asentamientos urbanos consolidados situados en estos espacios. El programa de rehabilitación del casco histórico y la mejora de barriadas enteras en el extrarradio. La participación de la Junta en el Plan Local de Viviendas 2008-2018. El pago del canon del Gran Premio de Motociclismo correspondiente a 2008 por parte de la Consejería de Turismo. Esto ha venido a quitar un peso económico también al Ayuntamiento de Jerez, a compartir ese mantenimiento de la infraestructura deportiva de interés andaluz. La mejora en la construcción de instalaciones deportivas como varios campos de fútbol en entidades locales autónomas, a las que usted hacía referencia, cofinanciadas al 50% por la Consejería de Turismo. El ya terminado o extinto Plan de Excelencia Turística.

El impulso al Parque Tecnológico Agroindustrial y su incorporación a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, así como la conclusión de la inclusión de Jerez en distintas iniciativas íntimamente ligadas al desarrollo económico, como la consideración de zona de ciudad como zona ATIPE y su inclusión en el Plan de Industrial de la Bahía.

Hoy en la prensa, como noticia de hoy, el Consejo de Gobierno, la Junta de Andalucía destina tres millones y algo de euros al Ayuntamiento de Jerez para poner en marcha el nuevo Plan Turístico. Otra noticia, también de hoy en la prensa, ayudas que beneficiarán a un 15% de la población. Es el programa Iniciativa Urbana, del Ministerio de Economía, que también está haciendo inversiones en Jerez, que beneficiará a un 15% de la población y que hará posible la transformación de la zona sur, incorporándola a la dinámica del desarrollo del conjunto de la ciudad.

Por tanto, señora Pelayo, momento idóneo, por supuesto, dentro de los cauces que se van a establecer para consensuar cuál va a ser el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma que no puede ir separada, de ninguna manera, de la financiación local.

Nada más, y muchas gracias.

## El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cózar.

Para concluir el debate, tiene la palabra la autora de la iniciativa, la señora García-Pelayo.

## La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Bien, gracias, señor Presidente.

En nombre de mi grupo para lamentar profundamente que el Partido Socialista, que el Grupo Parlamentario Socialista buscando excusas peregrinas, porque la verdad es que ha habido hasta determinados puntos que no he pillado qué tenían que ver con esta propuesta que defendíamos, pues, vaya a votar en contra de darle un tratamiento especial a unos jerezanos y a unas jerezanas que entendemos que se lo merecen.

Decía la señora Cózar que la iniciativa es inoportuna en el tiempo, que es una propuesta trampa y que pedimos un tratamiento singular, poco más o menos, que no nos merecemos.

Pues, bien, inoportuna en el tiempo, no me lo explico, porque hace tres días, exactamente, que la Alcaldesa de Jerez, señora Cózar —y lo tengo aquí, si usted se vuelve lo puede ver—, que la señora Sánchez decía ante todos los medios de comunicación, en un foro de alcaldes, literalmente, que debe reconocerse la singularidad de Jerez, en concreto, dice: «Es un municipio de gran extensión, con múltiples pedanías a las que le resulta difícil y caro dotar de los servicios desde el Ayuntamiento y reclama ese tratamiento especial». Por lo tanto, si esto es una propuesta trampa, y se lo digo con todo el cariño del mundo, señora Cózar, la primera que ha caído en la trampa ha sido la señora Sánchez.

Dice usted que no nos merecemos un trato singular. Es que la primera que pide ese trato singular es su propia compañera de partido que, posiblemente, le haya mandado los papeles para que haga usted esa intervención. Pero lo cierto y lo que lamento profundamente es que tenga un doble discurso, uno en el Ayuntamiento de Jerez y otro el que mantiene a través de los documentos que le envía en el Parlamento de Andalucía.

Y luego dos cuestiones que me gustaría dejarles muy claras, en primer lugar, que no compartimos esa visión de la política o de los gobiernos que ustedes tienen. Usted ha comenzado su intervención jactándose de que han ganado las elecciones, prácticamente, que no tenemos derecho a traer esta iniciativa porque los ciudadanos no nos respaldan. Señora Cózar, nunca oír de nosotros nada relativo o nada en ese sentido. ¿Por qué? Pues, porque nosotros creemos que nos tenemos que ganar la confianza de los ciudadanos todos los días y el hecho de que ganaran las elecciones el 9 de marzo no les legitima para intentar barrer del escenario político al resto de las fuerzas políticas,

porque dentro de cuatro años se tendrán que examinar y yo estoy convencida, señora Cózar, que esos 19.300 parados de Jerez le agradecerían profundamente en ese examen que ustedes le concedieran ese tratamiento especial a la ciudad.

¿Y por qué se lo digo? Pues, por lo siguiente que le quería aclarar. Usted ha dicho que eliminamos el IAE y que, bueno, los ayuntamientos están sufriendo las consecuencias. Nosotros no entendemos, en el Grupo Parlamentario Popular o en el Partido Popular, que los ayuntamientos tengan que nutrirse de los impuestos de los ciudadanos, única y exclusivamente, o especialmente de los impuestos de los ciudadanos.

En primer lugar, a los ayuntamientos no les quitamos el IAE, señora Cózar, se los quitamos a los ciudadanos, porque nosotros consideramos que los ciudadanos cuanto menos impuestos paguen mejor, porque ese dinero estará en el bolsillo que es donde debe estar y haciendo posible que la inversión y el movimiento económico se produzca en las distintas ciudades de Andalucía.

Y, por último aclararle que fue el Gobierno del Partido Popular y que nos sentimos profundamente orgullosos de ello, pero fue a través de un convenio que se firmó con la Federación Española de Municipios y Provincias donde todos sus alcaldes aprobaron la eliminación del bolsillo de los ciudadanos, el IAE, que en definitiva, generó más movimiento económico y por eso en España había menos paro, señora Cózar, había menos paro porque bajamos los impuestos y ello generó —como les decía—, movimiento económico.

Por eso les digo que cuando le oigan los ciudadanos decir que se tienen que crear nuevos impuestos, por cierto, en Jerez han creado un nuevo impuesto, en Jerez no existía el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras —el ICIO—, lo han implantado ustedes. Ustedes han entrado en una dinámica de crear nuevos impuestos y no solamente de crear nuevos impuestos, sino de subir los que ya existen. Por eso, le digo que cuando le diga a los jerezanos que tienen que pagar más impuestos, que esa es su postura, estoy convencida de que dentro de tres años no pasarán el examen.

Miren, han subido impuestos básicos como el agua, la recogida de basuras o la apertura o la tasa para abrir negocios o trasladar negocios hasta el doble del IPC, señora Cózar. Han creado o han elevado los valores catastrales en nuestra ciudad hasta un 200%. ¿Esa es la manera en la que ustedes esperan que se salde la deuda del Ayuntamiento, señora Cózar? Esa manera no es la que le gusta al Partido Popular. Por eso, aunque a ustedes les moleste, nosotros traeremos una y otra vez esta iniciativa porque creemos que nos corresponde por derecho.

Pero, es más, es que los culpables de la ruina económica del Ayuntamiento no son los jerezanos, señora Cózar, precisamente son ustedes. Mire, le voy a dar

unos datos que claramente reflejan, y no son datos del Partido Popular, son datos de la intervención del Ayuntamiento, la deuda de las empresas municipales, desde que ustedes gobiernan, se ha incrementado en un 1.200%. Pero también le voy a decir algo: la deuda, por ejemplo, con la de recogida de basuras ha subido un 81,7%; la que limpia los parques y jardines ha subido un 275%; la empresa que gestiona el servicio de autobuses ha subido un 46,5%, la deuda del Ayuntamiento con esta empresa.

Nosotros creemos que han entrado en una dinámica que es peligrosa, peligrosa porque es quitarles el dinero a los ciudadanos para entrapar cada vez más al Ayuntamiento. Es la pescadilla que se muerde la cola: les subo los impuestos, pero luego derrocho. Porque, eso sí, problemas para enchufar, por supuesto, en cargos de confianza de la ejecutiva del Partido Socialista, no tienen problema ninguno.

Decía que en Jerez, pues, hay ya..., ¿cómo, cómo ha dicho usted? Una colaboración. Señora Cózar, colaboración la que venden ustedes a través de los medios de comunicación. ¿Me va usted a decir que en el año 2012 va a finalizar la red de atención primaria en Jerez, cuando tenían que haberla finalizado en el año 1990? En el año 1990 tenían que haber finalizado la red de atención primaria. Veinte años después. ¿Y eso es para jactarse, señora Cózar?

Dice usted, por ejemplo, que han entrado en el circuito y que han pagado el canon. Enhorabuena, bienvenido sea, bienvenido sea. El Partido Popular inició las gestiones para que entraran. Pero, ¿sabe qué ha ocurrido desde que han entrado ustedes, señora Cózar? Pues que el sector hostelero ha denunciado que las pérdidas se han incrementado..., han tenido un menor..., unos ingresos en los cuales han tenido pérdidas en torno al 97%, 92-97%, de lo que han ingresado en años anteriores.

¿La Ley de Dependencia? Al 50%, señora Cózar.

Habla usted de un plan de turismo, que el Gobierno andaluz ha aprobado hoy tres millones de euros. Estupendo. Pero decirle, en todo caso, que el plan que acaba de finalizar es un plan que firmamos desde el Partido Popular en el Ayuntamiento con el Gobierno de España, que es el que ha hecho posible que este segundo plan se siga tramitando o, mejor dicho, se siga desarrollando.

En definitiva, señora Cózar, dice usted que los ciudadanos no van a compartir esta iniciativa. Yo se lo decía antes: hasta la señora Sánchez la comparte, aunque no sea valiente y no sea capaz de exigirselo a su propio partido político. Aunque no sea capaz de exigirselo a su propio partido político. Y estoy convencida de que todos los jerezanos que están desempleados, los jerezanos que ven cómo suben los impuestos y los jerezanos que ven cómo esas inversiones que ustedes prometen nunca llegan, estoy convencida, hasta los suyos, hasta los votantes de su partido, que darían la

bienvenida a esta proposición no de ley. Nosotros no queremos que le den ningún cheque en blanco al Ayuntamiento de Jerez: queremos que le den financiación adicional y queremos que sean exigentes a la hora de gestionar esa financiación adicional. Pero después de veinte años, en los que no han hecho absolutamente nada, lo que no podemos, en ningún caso, compartir es que hayan pasado de no hacer nada a dar titulares de prensa que tampoco van a dar nada a la ciudad.

Jerez, ahora mismo, está gobernado por el Partido Socialista, es cierto, es el gobierno legítimo de la ciudad. Y a mí, como jerezana, me encantaría decir que Jerez está de lujo, me encantaría decir que hay menos paro, me encantaría decir que hay mucho movimiento económico, que hay más turismo, me encantaría decir que hay más industria. Pero esa no es la realidad, señora Cózar, por mucho que ustedes se empeñen, por mucho que hagan campañas de publicidad, por mucho que hagan mucho *marketing* político. Y los jerezanos lo saben. Por eso lo que queremos, de una vez por todas..., y ahora no hay excusa, pues gobiernan en España, gobiernan la Junta y tienen el Ayuntamiento de Jerez, por lo que no hay excusa para que ustedes sean ahora los que le echen esa segunda sogá al cuello al Ayuntamiento de la ciudad.

Por lo tanto, les pediría que rectificaran. Ha dicho usted que nadie le ha llamado para consensuar, señora Cózar. El portavoz del Grupo Socialista en Jerez nos ha despellejado por presentar esta iniciativa. Ayer, al señor Arenas, y en el día de hoy lo han puesto como los trapos, lo han puesto como los trapos, lo han puesto como los trapos. Por lo tanto, señora Cózar, creo que, cuanto menos, deberían reconocer el esfuerzo que estamos, nosotros sí, haciendo desde el Partido Popular por sacar a Jerez adelante. Lamento que no hayan rectificado, y les insisto en que, aunque estemos en la oposición, todas y cada una de las promesas, de las promesas y de los compromisos que asumimos con los jerezanos, los vamos a seguir planteando, los vamos a plantear al Parlamento de Andalucía. Porque nuestro compromiso, aunque estemos en la oposición, sigue siendo firme y sincero. No el suyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

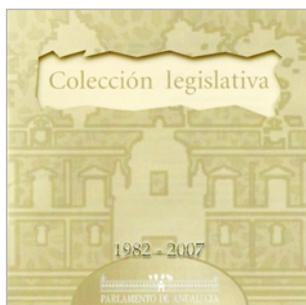
—Gracias, señora García-Pelayo.

Concluido el debate de la iniciativa, vamos a pasar a su votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

#### Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

#### Teléfono:

(34) 954 59 21 00

#### Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

#### Correo electrónico:

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía